

## Sumario

Número 220 - Jueves, 16 de noviembre de 2017 - Año XXXIX

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre migraciones en su Decimotercera Edición (BOJA núm. 137, de 19.7.2017).

10

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

11

##### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

12

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

13

##### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

14



**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 16
- Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 17

**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Escobar Molina. 18
- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alberto Luis Fernández Hilario. 19
- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier López Albacete. 20
- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Caracuel Romero. 21
- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Pedro Rodríguez Bolívar. 22
- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jerónimo Morales Cabezas. 23

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****UNIVERSIDADES**

- Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para tesis industriales. 24
- Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Inglés). 40
- Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Español). 41

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de octubre de 2017, por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2015, por la que se crean y suprimen los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Educación. 42

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Málaga. 45

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 27 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de autos núm. 1219/2015. (PP. 3209/2017). 49

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 8 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1096/2016. 52

### 5. Anuncios

#### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3286/2017). 54

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización de expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3301/2017). 56

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (El Ejido), por la que se hace pública la formalización de contrato que se cita. 58

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del suministro que se cita. (PD. 3291/2017). 59

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación de los contratos de obras que se citan. (PD. 3304/2017). 61

Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 3302/2017). 63

#### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 65

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se indica. 66

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 3299/2017). 67

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de suministro que se cita. (PD. 3296/2017). 68

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios de desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión Integral de los PGI de La Dehesa. (PD. 3298/2017). 70

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3294/2017). 72

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3295/2017). 74

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la licitación para la contratación, por el procedimiento abierto, de un servicio profesional para el seguimiento de la actividad del dPA y DMA en medios de comunicación convencionales y on-line. (PD. 3287/2017). 76

**UNIVERSIDADES**

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato. 78

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican las Resoluciones que se citan. 79

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de Resoluciones dictadas en expedientes de reclamación. 81

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública con carácter informativo, la relación de ayudas otorgadas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, Modalidad (ASC-CCA), ejercicio 2017. 82

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento expropiatorio para instalación línea eléctrica. 84

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 85

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia. 86

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 88

Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 89

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 90

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 91

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 92

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas. 93

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican actos y resoluciones recaídas en el expediente que se cita. 94

Anuncio de 13 de octubre de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. 95

Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. 96

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 97

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para proceder al pago del justiprecio en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita. 99

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 100

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoaciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 102

Anuncio de 26 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 104

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 106

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida. 109

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica actos administrativos relativos a expedientes de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida. 110

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de corrección de errores del anuncio de 4 de agosto de 2017, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica. 111

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de aparatos detectores de metales u otras herramientas o técnicas que permitan localizar restos arqueológicos aun sin ser esta su finalidad. 112

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica el Decreto 170/2017, de 24 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Monasterio de San Jerónimo en Baza (Granada). 113



Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno. 114

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de intervenciones arqueológicas, aceptación de memorias presentadas, o de medidas de protección y conservación a adoptar tras su ejecución. 115

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 117

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 120

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 122

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 123

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 124

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se dispone la propuesta de baja en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía a la entidad inscrita con el número 11/41559. 125

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 126



- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 127
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 128
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifica la Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, del procedimiento de Reintegro Parcial de las ayudas concedidas para la ejecución del proyecto denominado «Proyecto de mejoras hídricas y medioambientales en estanques de cultivo, policultivo de moluscos ...» (Expediente 212CAND0050), otorgada a la mercantil TIDELAND 2000, S.L. 129
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 130
- Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 131
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 132

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 6 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla). (PP. 3053/2017). 133
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 134
- Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación en procedimientos sancionadores de suspensión del aprovechamiento cinegético de cotos de caza. 140

#### AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 23 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Marmolejo, de acuerdo de iniciación e información pública. (PP. 3070/2017). 141

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Corrección de errores de la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre migraciones en su Decimotercera Edición (BOJA núm. 137, de 19.7.2017).*

Advertido error material en la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones en su Decimotercera Edición (BOJA núm. 137, de 19 de julio de 2017), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

Donde dice: la partida presupuestaria 1800010000 G/31J/441.02/00; debe decir: la partida presupuestaria 1800010000 G/31J/446.00/00.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 28 de agosto de 2017 (BOJA núm. 173, de 8 de septiembre de 2017) fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación que figura en el Anexo; por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 24.258.436Z.  
Primer apellido: Otero.  
Segundo apellido: Ávila.  
Nombre: Ricardo.  
Código Sirhus: 687810.  
Denominación del puesto: Servicio de Consumo.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén  
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28.12.2016) ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2017 (BOJA núm. 197, de 13 de octubre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

#### A N E X O

DNI: 28637466-M.  
Primer apellido: Vila.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Victoriano Carlos.  
Código P.T.: 11130910.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.  
Centro Directivo: Dirección General Infraestructuras y Sistemas.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28.12.2016) ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 189, de 2 de octubre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

#### A N E X O

DNI: 07495116-Z.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: María Belén.

Código P.T.: 51210.

Puesto de trabajo: Sv. Oficina Judicial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Justicia e Interior.

Centro Directivo: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre),

#### R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Cultura de 12 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 178, de 15 de septiembre), y que figura en el Anexo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los arts 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappi.

**A N E X O**

Consejería/ Organismo: Cultura.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio de Propiedad Intelectual.  
Código: 9183010.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P- A1.11  
Área funcional: Administración Pública.  
Área relacional: ---  
Nivel complemento destino: 28.  
Complemento específico: XXXX- 20.374,32.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 3.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19/01/2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre) a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

#### A N E X O

##### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 48.960.634-M.

Primer apellido: Ramírez.

Segundo apellido: Bullón.

Nombre: Patricia.

C.P.T.: 9692810.

Denominación puesto trabajo: Auxiliar Gestión Secretario/a.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

#### A N E X O

##### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 75.256.509-A.

Primer apellido: Hernández.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Noelia.

CPT: 8610.

Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Delegado Territorial.

Centro de destino: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Centro directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Almería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Escobar Molina.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Educación Física y Deportiva, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Raquel Escobar Molina, con Documento Nacional de Identidad número 24271619H, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deportiva de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alberto Luis Fernández Hilario.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Alberto Luis Fernández Hilario, con Documento Nacional de Identidad número 74694059H, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier López Albacete.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Javier López Albacete, con Documento Nacional de Identidad número 44354830C, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Caracuel Romero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Alfonso Caracuel Romero, con Documento Nacional de Identidad número 52363377J, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Pedro Rodríguez Bolívar, con Documento Nacional de Identidad número 24264216K, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jerónimo Morales Cabezas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Jerónimo Morales Cabezas, con documento nacional de identidad número 24238168D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para tesis industriales.*

La Universidad de Cádiz, consciente de su responsabilidad social en materia de docencia como institución de educación superior, ha venido realizando importantes esfuerzos para la mejora de su calidad docente, el incremento de la oferta académica existente y la adaptación de sus enseñanzas al EEES en materia de infraestructuras, equipamiento e innovación en los métodos educativos. Como instrumento central en el proceso hacia la consecución de la mayor calidad docente, se dedica un esfuerzo especial a la formación de posgrado, tanto a las enseñanzas de máster como a la formación investigadora conducente al doctorado.

Con el objetivo de fomentar la carrera investigadora de los mejores currículos universitarios y que estos investigadores enfoquen su actividad hacia la investigación relacionada con las líneas estratégicas de la Universidad de Cádiz, se lanza la presente convocatoria de contratos predoctorales de investigación para investigadores en formación en el seno Programas de doctorado adscritos a la Universidad de Cádiz.

Los contratos y la actividad investigadora correspondiente se vinculan a la realización de tesis doctorales bajo la fórmula de «tesis industriales», contando el proyecto de investigación que se desarrolle con la cofinanciación de las empresas participantes.

Cádiz, 6 de noviembre de 2017.- El Rector, P.D. (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Objeto.

La presente Resolución aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de un contrato predoctoral de Personal Investigador para Tesis Industriales cofinanciadas por la empresa ALGA DEVELOPMENT, ENGINEERING AND SERVICES, S.L. para desarrollar las líneas de investigación vinculadas a la empresa e integradas en los programas de doctorado considerados afines:

Línea de investigación: Análisis Tecno-económico de la producción de microalgas para alimentación y cosmética

Programa afín de doctorado: Fabricación, materiales e ingeniería ambiental de la Universidad de Cádiz.

El beneficiario de este contrato será seleccionado previa convocatoria pública para la formalización de contrato predoctoral de formación del personal investigador a que se refiere el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

##### 2. Legislación aplicable y normas generales.

2.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Convenio

Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto los Trabajadores, en lo previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, de Universidades; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno y demás normativa de general de aplicación y por las presentes bases.

2.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum detallados en esta convocatoria.

### 3. Requisitos de admisión de los solicitantes.

3.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el apartado 2.2 y siguientes de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

3.2. Nacionalidad. No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre, y disposiciones reglamentarias de aplicación.

3.3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

3.4. Haber finalizado los estudios que dan acceso al contrato dentro del periodo de los cuatro años anteriores al año de la convocatoria de los contratos (2014-2017). También podrán presentar su solicitud los titulados cuya fecha de fin de estudios esté en el periodo entre los ocho y cuatro años anteriores a la convocatoria (2009-2012) y que acrediten que en este periodo se ha dedicado a la atención y al cuidado de hijos menores de seis años o personas dependientes. Para acreditar esta condición será indispensable presentar el libro de familia, para el primero de los casos, o documento emitido por organismo oficial que acredite la dependencia del familiar, en el segundo.

3.5. No haber sido contratado en la modalidad de contrato predoctoral, en la Universidad de Cádiz u otra entidad, con una duración igual o superior a cuatro años, salvo en los casos de personas con discapacidad que será de seis años.

3.6. Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar preinscritos en un programa de doctorado de la UCA afín al perfil de la convocatoria para el curso 2017-18 o matriculados en el curso anterior.

3.7. La fecha de finalización de los estudios (considerándose como aquella en la que se acredite que se han superado todas las materias y requisitos académicos que constituyen el programa completo del título) que dieron acceso a los estudios de máster o al período docente o formativo del doctorado, deberán ser:

a) En el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES debe ser posterior al 1 de enero de 2013.

b) En el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, debe ser posterior al 1 de enero de 2012.

c) En el caso de estudios de Grado del EEES de 180 créditos, deberá ser posterior al 1 de enero de 2012.

d) En el caso de estudios de Grado del EEES de 240 créditos, deberá ser posterior al 1 de enero de 2013.

e) La fecha de terminación de estudios podrá ser anterior a las señaladas anteriormente y con el límite de hasta 1 de enero de 2010 en los siguientes casos:

e.1) Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitarla beca estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).

e.2) Los que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años, entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2013.

f) Para los solicitantes que posean una discapacidad igual o superior al 50 por ciento, el período de finalización de estudios señalado en los apartados a), b), c) y d) precedentes quedará ampliado en dos años, respectivamente.

Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos por el Gobierno español a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes. A estos efectos, se considerará como reconocimiento del título la acreditación por parte del solicitante de haber sido admitido en los programas de doctorado de la UCA.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No obstante lo anterior, la contratación del candidato seleccionado queda supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web (<http://www.uca.es/personal/>), así como en el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>) y se acompañará de la siguiente documentación:

i. Solicitud conforme al impreso normalizado (Anexo I).

ii. Currículum vitae en el que se indiquen todos los méritos que sean evaluables según el baremo. No se valorarán los méritos que no aparezcan reflejados en dicho currículum. Para la valoración de los méritos de investigación, éstos deben clasificarse en las mismas categorías que se indican en el baremo que se recoge en el Anexo IV.

iii. Fotocopia del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia por estudios en caso de naturales de otros países.

iv. Justificantes de los requisitos de admisión:

a) Fotocopia de los títulos que le dan acceso al contrato, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.

b) Acreditación de estar preinscritos en un programa de doctorado indicado para el curso 2017-2018 o matriculados en el curso anterior. A efectos de solicitar la preinscripción en los programas relacionados en esta convocatoria podrá proceder a su realización en

los términos que se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (<http://vrteit.uca.es/contratos-predoctorales-en-industria/>).

c) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación que da acceso al título de máster y la media del expediente académico. En el caso de que esta documentación no se aporte, la nota media será la de «aprobado».

d) Fotocopia del libro de familia, en el caso de que los solicitantes se encuentren en el supuesto establecido en el apartado 3.4) de los «Requisitos de admisión de los solicitantes».

v. Justificantes del currículum vitae, según se especifica a continuación.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados, evitando la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo. La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el currículum. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes y aquellos que no sean considerados afines con el contrato a desarrollar.

a) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor.

En todas las publicaciones se deberá indicar el número de las páginas de la publicación. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio internacional (Journal Citation Reports, Art & Humanities Citation Index, Philosophers Index, etc.), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado en el ISI. Del mismo modo, también debe de indicarse explícitamente si la publicación está recogida en alguna base de datos y cumple alguno de los criterios recogidos en el baremo para que puedan ser correctamente evaluada.

b) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.

c) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.

d) Comunicaciones en congresos: fotocopia de la certificación del Comité Organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cádiz, indicando como Vicerrectorado responsable de la convocatoria el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16), será necesario el envío de copia de dicha solicitud, una vez registrada, al Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz por correo electrónico a [transferencia.innovacion@uca.es](mailto:transferencia.innovacion@uca.es), preferentemente dentro del plazo de presentación de solicitudes y en ningún caso más allá del día siguiente a la finalización del mismo.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los veinte días naturales de dicha publicación.

#### 5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>) que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum ni reformular las solicitudes presentadas.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el tablón de anuncios arriba indicado, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva. La resolución definitiva no agota la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir su publicación en los términos previstos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz será la encargada de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos al concurso-convocado por esta Resolución.

Desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica se remitirá a la Comisión de Investigación la información correspondiente a las solicitudes válidas, así como los baremos e información necesaria para realizar una preevaluación de las mismas. Dicha preevaluación será orientativa, aunque no vinculante, para la Comisión de Contratación.

Se establece una puntuación mínima de 60 puntos para que cualquier candidato pueda ser propuesto para el contrato. En caso de que ninguno de los solicitantes admitidos alcance la puntuación mínima, la comisión de contratación declarará desierta la convocatoria.

6.2. El baremo aplicable será el que figura como Anexo I de la presente convocatoria. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.3. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz aprobará la Resolución Provisional que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, abriéndose un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas. La resolución provisional en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado convocante y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>) que servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La indicación de la puntuación obtenida en



cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.b) de la citada ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Área de Personal.

Si los méritos aportados por los postulantes no fuesen suficientes, según los criterios de la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz, podrá declararse no procedente la celebración del contrato.

6.4. Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz.

6.5. Contra la Resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>) de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.6. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector de la Universidad de Cádiz, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado convocante y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>). Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. En el supuesto de no producirse la resolución en el plazo establecido, se entenderán desestimadas las solicitudes. La resolución dictada resolviendo las contrataciones agota la vía administrativa.

6.7. Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión por el Rector de la Universidad de Cádiz, para aceptar o rechazar el contrato, según el procedimiento establecido por el área de Personal de la Universidad de Cádiz. La incorporación se realizará en el plazo establecido en el convenio de colaboración entre la UCA y la empresa o, en su defecto, a los dos meses de la resolución definitiva de concesión.

6.8. Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los contratados de nueva concesión por conseguir éstos un contrato similar en la correspondiente convocatoria de contratos FPI o FPI del Plan Nacional, CEICE, o por cualquier otro motivo, podrán cubrirse por las siguientes personas que integren la convocatoria y hayan quedado en situación de suplente, siempre y cuando la empresa y la UCA convengan en que dicha sustitución permitirá finalizar la tesis doctoral. El suplente podrá disfrutar del contrato a partir del momento en que se produce la renuncia o baja.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado convocante y en su página web (<http://vrteit.uca.es/>) que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



#### 7. Carácter del contrato.

7.1. Los beneficiarios dispondrán de un contrato predoctoral de un máximo de tres años, prorrogables aun cuarto si existiese acuerdo entre la empresa y la UCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Los beneficiarios de los contratos propuestos en la Resolución provisional tendrán que acreditar la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2016-2017 en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la Resolución de esta convocatoria. De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuando el personal con contrato predoctoral obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en el programa de doctorado se extinguirá el contrato predoctoral y, de acuerdo con el objeto del contrato, finalizará el mismo.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Cádiz ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La suscripción de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con otros contratos financiados con fondos públicos o privados que tengan una finalidad análoga y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial. No obstante lo anterior, los contratos objeto de esta convocatoria sí serán compatibles con las percepciones que procedan de tareas docentes o investigadoras directamente asociadas con la actividad de investigación desarrollada por el personal investigador en formación, de contratos realizados en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y de las ayudas para estancias breves.

7.3. Las empresas colaboradoras, en virtud del convenio suscrito con la Universidad de Cádiz, cofinanciarán por un período de tres años, prorrogables a un cuarto previo acuerdo, el 50% de todos los gastos relacionados con la formalización de un contrato de personal investigador en formación, siendo la cofinanciación estimada para 2017 de 10.748 euros anuales. Así mismo, podrán acordarse cuantías adicionales para sufragar gastos derivados de la ejecución de la labor investigadora en los términos que se determinen en la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio de Colaboración suscrito.

El personal investigador en formación que sea contratado por la Universidad con cargo a esta cofinanciación deberá incorporarse al Centro de Trabajo indicado en su solicitud por la empresa colaboradora, momento desde el cual comenzarán a computar los plazos de duración de la colaboración entre la Universidad y la Empresa.

El director o directores de la Tesis Doctoral por la Universidad de Cádiz, así como el codirector por las empresas colaboradoras, en su caso, deberán poner a disposición del futuro investigador contratado, las instalaciones y medios materiales y formativos necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad en la empresa colaboradora.

#### 8. Cuantía del contrato.

El salario bruto mensual será el que se recoja en cada uno de los convenios de colaboración suscritos, por el mismo concepto perciba un contratado como personal investigador en formación por parte del Ministerio con competencias en la materia. La Universidad, asimismo, aportará el coste de la cuota patronal a la Seguridad Social. La cuantía mencionada se actualizará de acuerdo a lo que establezca dicho Ministerio.

#### 9. Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración anual prorrogable por períodos anuales siempre que sean positivos los resultados de la evaluación de las memorias anuales que deberán presentar los investigadores en formación beneficiarios como acciones de seguimiento,

recogidos en el Anexo II. En ningún caso, la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de cuatro años.

Durante el período de contrato, la suspensión del mismo en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores no comportará la ampliación de la duración del contrato, salvo las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, que suspenderán el cómputo de la duración del contrato, de conformidad con lo establecido el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este caso, el tiempo interrumpido podrá recuperarse siempre que éste sea por períodos de, al menos, 30 días y que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

La solicitud de suspensión tendrá que tramitarse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal con una antelación mínima de dos meses.

#### 10. Derechos y obligaciones del trabajador.

##### 10.1. Derechos.

De manera general, los beneficiarios de estos contratos tendrán los siguientes derechos:

a) Ser considerados como contratados homologados de la UCA, con los derechos económicos, laborales y sociales inherentes al mismo.

b) Incorporarse automáticamente al departamento y al Grupo de Investigación del doctor que dirige su investigación.

c) Obtener del departamento de adscripción el apoyo necesario para el desarrollo normal de su trabajo de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.

d) Participar en el Programa de Ayudas en los términos que se establecen en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia

e) Los contratados predoctorales no contarán con capacidad docente alguna ni realizarán actividades ni colaboraciones relacionadas con los encargos docentes del departamento al que se incorporen.

f) El doctorando realizará su labor investigadora tanto en las instalaciones de la empresa como en las instalaciones de la Universidad de Cádiz, a tenor del plan de trabajo definido por los directores de tesis

f) Los restantes derechos establecidos en las leyes que regulan el régimen del personal investigador en formación.

##### 10.2. Obligaciones.

Con carácter general, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.

b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.

c) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la UCA y la empresa ALGA DEVELOPMENT, ENGINEERING AND SERVICES, S.L. en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.

d) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción y empresa y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

e) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado competente.

f) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto de la misma, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.

g) Hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación de la Universidad de Cádiz y la empresa ALGA DEVELOPMENT, ENGINEERING AND SERVICES, S.L., en

las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.

h) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.

i) En el contrato al investigador se determinará el carácter y alcance de la confidencialidad exigida para la realización de las tareas de investigación en las instalaciones de la empresa. No obstante lo anterior y con carácter general, el investigador que en cumplimiento de su función investigadora al amparo del presente convenio tenga acceso a documentación o cualquier otro material sometido a propiedad industrial o intelectual de la empresa, estará obligado al deber de sigilo y, en su caso de confidencialidad, en iguales términos que los trabajadores de la empresa. Adicionalmente, la empresa podrá solicitar la firma por parte de la persona seleccionada de un compromiso de confidencialidad antes de la firma del contrato.

j) En caso de renuncia al contrato, deberá comunicarla con una antelación mínima de 15 días naturales.

2. La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Investigación determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011.

#### 11. Norma final.

11.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las comisiones de investigación, conforme a lo previsto en la mencionada ley y en sus estatutos.

11.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA TESIS INDUSTRIALES CON LA EMPRESA ALGA DEVELOPMENT, ENGINEERING AND SERVICES, S.L.**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO/MOVIL
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado concurso público de Contratos Predoctorales de Personal Investigador para Tesis Industriales mediante Resolución de la Universidad de Cádiz

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para (señalar la que proceda):

Referencia	Denominación	Programa de doctorado
TDI-7-18	Análisis Tecno-económico de la producción de microalgas para alimentación y cosmética	Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental de la Universidad de Cádiz

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(FIRMA)

Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz

## ANEXO II

## BAREMO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 60 puntos)		PUNTUACION			
		Afinidad Sin afinidad	Alta	Media	
1.1	Expediente académico del título de Grado, diplomatura o Ingeniería Técnica (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Valorar únicamente si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es un Máster universitario.	(N.M.×4)	$(N.M. \times 4) / 2$	0	
1.2	Expediente académico del Máster universitario o equivalente (N.M. = Nota media del expediente sobre 10)	(N.M.×2)	$(N.M. \times 2) / 2$	0	
1.3	Expediente académico del título de Licenciatura o Ingeniería (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Solo si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es una Licenciatura, no considerándose por tanto los apartados 1.1 y 1.2	(N.M.×6)	$(N.M. \times 6) / 2$	0	
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera	1,50	0,75	0	
1.5	Premio extraordinario de Máster	0,50	0,25	0	
1.6	Otros premios de final de Carrera a nivel Autonómico o Nacional	2	1	0	
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	1	0,5	0	
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 6 Puntos)		PUNTUACIÓN *			
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 2	Hasta 1	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 1	Hasta 0,5	0
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 1,50	Hasta 0,75	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 0,50	Hasta 0,25	0
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	Hasta 2	Hasta 1	0
		Incluidas en otros repositorios de indexación	Hasta 1	Hasta 0,50	0
		No incluidas en repositorios de indexación	Hasta 0,25	Hasta 0,125	0
2.4	Patentes	Aceptada	Hasta 1	Hasta 0,5	0
		Licenciada	Hasta 2	Hasta 1	0
2.5	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	Hasta 0,20	Hasta 0,10	0
		Nacionales/regionales	Hasta 0,10	Hasta 0,05	0



3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 4 Puntos)		PUNTUACIÓN
3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)	1 (por año)
3.2	Beca de Colaboración Oficial	1
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)	0,1 (por mes)
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)	0,5 (por mes)
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)	0,25 (por mes)
4. OTROS MERITOS (Máximo 30 puntos)		PUNTUACION
4.1	Informe razonado del IP	Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP, pudiendo incluir entre las pruebas una entrevista personal a los candidatos, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista.  Máximo 30 puntos

\* Se expresan los máximos de la puntuación a valorar en función de la calidad del medio, posición del solicitante en la revista, y número de autores, dependiendo del área de investigación

### ANEXO III

#### Criterios de renovación

	CRITERIOS	JUSTIFICACION
Renovación de la segunda anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación de la tercera anualidad	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación, con el visto bueno de los directores de la misma.	Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Renovación de la cuarta anualidad	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación, con el visto bueno de los directores de la misma.	Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación

### ANEXO IV

### CURRICULUM VITAE

Fecha: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Tfno. de contacto:	
E-mail:	
Fecha de Nacimiento:	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Titulación de pre-Grado:			
	Nota media del expediente de pre-Grado (Calificación sobre 10 puntos)			
1.2	Máster universitario o equivalente			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.3	Titulación Licenciatura, cuando sea la de acceso al PD			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera	SI/NO		
1.5	Premio extraordinario de Máster	SI/NO		
1.6	Otros Premios			
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	SI/NO	Lugar y fechas	



2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

2.3	Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación				
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.3	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación				
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.4	Patentes				
Título	Fecha aceptación	Autores		Indicios de calidad (licenciada o no)	
2.5	Comunicaciones a Congresos internacionales				
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.5	Comunicaciones a Congresos nacionales/regionales				
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA			
3.1	Alumno Colaborador Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.2	Beca de Colaboración Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.3	Becas/Contratos de investigación		
Departamento:		Fecha inicio/fin	
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales, realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	

4. OTROS MÉRITOS			

## INSTRUCCIONES

Incluya tantas filas como necesite para completar el Curriculum Vitae en cada uno de los apartados.

Realice una autobaremación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Inglés).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Inglés), publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 215, de fecha 9 de noviembre de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Pág. 106.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

Donde dice:

2.1. Para ser admitidas en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán ser personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, que siendo fijos, reúnan los siguientes requisitos.

Debe decir:

2.1. Las personas que aspiren a esta plaza deberán reunir los siguientes requisitos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Español).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Español), publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 215, de fecha 9 de noviembre de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Pág. 115.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

Donde dice:

2.1. Para ser admitidas en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán ser personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, que siendo fijos, reúnan los siguientes requisitos.

Debe decir:

2.1. Las personas que aspiren a esta plaza deberán reunir los siguientes requisitos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 20 de octubre de 2017, por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2015, por la que se crean y suprimen los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Educación.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el artículo 52 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá realizarse mediante disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía declaró mediante la Orden de 26 de noviembre de 2015 (BOJA 243, de 17 de diciembre), el conjunto de ficheros con datos de carácter personal tratados por la Consejería.

Habiendo surgido la necesidad de modificación de algunos aspectos de los ficheros con datos de carácter personal, la Consejería de Educación procede a su modificación en la presente Orden con el objeto de adecuarlos a su tratamiento actual.

Por un lado, las competencias de la Consejería de Educación y las de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio confluyen en la ejecución de políticas relacionadas con el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía que dispone que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con, entre otros, los objetivos básicos de la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con la singular incidencia en la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces; así como el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. Para la consecución de estos objetivos, la Consejería de Educación apoya a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la correcta clasificación de los demandantes de empleo que sean alumnado no universitario mediante la cesión de los datos necesarios pertenecientes al fichero Gestión Educativa. Esto hace necesario modificar la Orden de 26 de noviembre de 2015 (BOJA 243, de 17 de diciembre) para que se incorpore la cesión de los datos del fichero «Fichero 3: Gestión Educativa» a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Por otra parte, a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación les corresponde la constitución de los Comités de Investigación Interna para situaciones de acoso en el ámbito de la Administración educativa, conforme al apartado III.1 del Protocolo de prevención y actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, aprobado por Acuerdo de 27 de octubre de 2014, de la Mesa General de negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Educación ha de establecer las garantías necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en cuanto a la constitución y desarrollo de las actuaciones de los referidos Comités, lo que hace necesario modificar la Orden de 26 de noviembre de 2015, para incorporar a las Delegaciones Territoriales de la Consejería en la responsabilidad de tratamiento del fichero 13 «Gestión de Recursos Humanos-Datos de Nivel Alto».

Finalmente, la Consejería de Educación participa del Fondo Social Europeo en su misión de promoción de la educación llevando a cabo políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. Para ello se ha habilitado un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de datos individuales de participantes de conformidad con

el artículo 125, apartado 2, letra d), del Reglamento UE núm. 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo. Mediante la presente Orden, la Consejería de Educación incorpora el tratamiento de datos de carácter personal resultante de las actividades cofinanciadas al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Esta situación hace necesario modificar la Orden de 26 de noviembre de 2015 (BOJA 243, de 17 de diciembre) para que se incorpore esta finalidad en los ficheros «Fichero 4: Gestión Educativa-Datos de nivel alto» y «Fichero 15: Gestión de la Cualificación Profesional».

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en los artículos 52 y 53 del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, por la que se crean y suprimen los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Educación.

El Anexo I de la Orden de 26 de noviembre de 2015, por la que se crean y suprimen los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Educación, queda modificado como sigue:

Uno. El fichero 3 «Gestión Educativa», se modifica en el siguiente sentido:

Cesiones previstas: Las previstas en el artículo 3 de esta Orden y a la Consejería con competencias en materia de empleo.

Dos. El fichero 4: «Gestión Educativa-Datos de nivel alto», se modifica en el siguiente sentido:

Estructura:

Datos identificativos (NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Tarjeta Sanitaria, Núm. SS/Mutualidad, Firma, Firma electrónica, Imagen/voz).

Registro de necesidades educativas especiales, tomadas del catálogo existente.

Registro de actuaciones y medidas necesitadas por el alumnado y aplicadas al mismo.

Tipo de atenciones.

Detalles de situación de riesgo de exclusión social.

Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión automatizada de la atención a necesidades educativas especiales del alumnado matriculado en los centros y servicios educativos sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Gestión administrativa de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea para el apoyo a las necesidades educativas especiales y situaciones de riesgo de exclusión social.

Tres. El fichero 13 «Gestión de Recursos Humanos-Datos de nivel alto», se modifica en el siguiente sentido:



Órgano responsable del fichero: Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y Delegaciones Territoriales. Consejería de Educación.

Cuatro. El Fichero 15: «Gestión de la Cualificación Profesional», se modifica en el siguiente sentido:

Estructura:

Datos identificativos (NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Tarjeta Sanitaria, No SS /.

Mutualidad, Firma, Firma electrónica, Imagen/voz) y profesionales.

Detalles de empleo y de formación.

Detalles de situación de riesgo de exclusión social.

Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de la evaluación y acreditación de las competencias. Gestión administrativa de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea para el apoyo a las necesidades educativas especiales y situaciones de riesgo de exclusión social.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Disposición final primera. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 del Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros relacionados en el Anexo I de esta Orden serán notificados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación a la Agencia Española de Protección de Datos para su modificación en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Málaga.*

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 256, del día 24 de octubre de 2017), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Málaga, 8 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

#### A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	78
Obligatorias (OB)	210
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	300

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
1. MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA o PROPEDEUTICO (Ciencias Básicas y Dibujo) 78 CRÉDITOS ECTS			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas (12 créditos)	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I	6	BA
	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II	6	
Física (12 créditos)	Fundamentos Físicos Aplicados a la Estructura	6	BA
	Fundamentos Físicos Aplicados a las Instalaciones	6	
Informática (6 créditos)	Taller IA	6	BA

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Expresión Gráfica (18 créditos)	Dibujo I	6	BA
	Dibujo II	6	
	Dibujo III	6	
Historia (12 créditos)	Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura	6	BA
	Historia de la Arquitectura I	6	
Bases del Proyecto Arquitectónico (18 créditos)	Introducción a la Construcción Arquitectónica	6	BA
	Taller IB	6	
	Proyectos Arquitectónicos 1	6	
<b>2. MÓDULO TÉCNICO (Construcción, Estructuras e Instalaciones) 72 CRÉDITOS ECTS</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Construcción Arquitectónica (36 créditos)	Construcción Arquitectónica I	6	OB
	Construcción Arquitectónica II	6	
	Construcción Arquitectónica III	6	
	Construcción Arquitectónica IV	6	
	Construcción Arquitectónica V	6	
	Construcción Arquitectónica VI	6	
Estructuras de la Edificación (18 créditos)	Estructura I	6	OB
	Estructura II	6	
	Estructura III	6	
Instalaciones de la Edificación (18 créditos)	Instalaciones I	6	OB
	Instalaciones II	6	
	Instalaciones III	6	
<b>3. MÓDULO PROYECTUAL (108 CRÉDITOS ECTS)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Arquitectura (6 créditos)	Historia de la Arquitectura II	6	OB
Composición Arquitectónica (12 créditos)	Composición Arquitectónica I	6	OB
	Composición Arquitectónica II	6	
Proyecto Arquitectónico I (18 créditos)	Proyectos Arquitectónicos 2	6	OB
	Proyectos Arquitectónicos 3	12	
Proyecto Arquitectónico II (18 créditos)	Proyectos Arquitectónicos 4	6	OB
	Proyectos Arquitectónicos 5	12	
Proyecto Arquitectónico III (18 créditos)	Proyectos Arquitectónicos 6	6	OB
	Proyectos Arquitectónicos 7	12	
Urbanismo y Ordenación del Territorio (24 créditos)	Urbanismo I	6	OB
	Urbanismo II	6	
	Urbanismo III	6	
	Urbanismo IV	6	
Proyecto de Ejecución, Dirección y Gestión de Obra (12 créditos)	Taller II	12	OB
<b>4. MÓDULO INTENSIFICACIÓN (36 CRÉDITOS ECTS)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estructuras de la Edificación (12 créditos)	Estructura IV	6	OB
	Estructura V	6	
Complementaria (6 créditos)	Inglés Técnico de Arquitectura	6	OB
Introducción al Proyecto Fin de Grado (6 créditos)	Taller III	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Urbanismo y Ordenación del Territorio (6 créditos)	Urbanismo V	6	OB
Optativa (A elegir una de ellas para completar los 6 créditos ECTS requeridos de optatividad)	Patrimonio, turismo y territorio	6	OP
	Cine y paisaje	6	
	Arquitectura avanzada de paisaje	6	
	Urbanismo medioambiental	6	
	Análisis avanzado de estructuras	6	
	Envolventes sistemas activos y pasivos	6	
	Nuevos materiales y tecnologías de la edificación	6	
	Representación y comunicaciones en arquitectura	6	
<b>5. MÓDULO PROYECTO FIN DE GRADO (6 CRÉDITOS ECTS)</b>			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Proyecto Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado (TFG)	6	TFG

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I	1	BA	6
Introducción a la Construcción Arquitectónica	1	BA	6
Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura	1	BA	6
Taller I-A	1	BA	6
Taller I-B	1	BA	6
Dibujo I	2	BA	6
Dibujo II	2	BA	6
Fundamentos Físicos Aplicados a la Estructura	2	BA	6
Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II	2	BA	6
Proyectos Arquitectónicos 1	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Dibujo III	1	BA	6
Fundamentos Físicos Aplicados a las Instalaciones	1	BA	6
Historia de la Arquitectura I	1	BA	6
Proyectos Arquitectónicos 2	1	OB	6
Urbanismo I	1	OB	6
Construcción Arquitectónica I	2	OB	6
Estructura I	2	OB	6
Proyectos Arquitectónicos 3	2	OB	12
Urbanismo II	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Construcción Arquitectónica II	1	OB	6
Estructura II	1	OB	6
Historia de la Arquitectura II	1	OB	6
Instalaciones I	1	OB	6
Proyectos Arquitectónicos 4	1	OB	6
Construcción Arquitectónica III	2	OB	6
Estructura III	2	OB	6
Proyectos Arquitectónicos 5	2	OB	12
Urbanismo III	2	OB	6

CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Composición Arquitectónica I	1	OB	6
Construcción Arquitectónica IV	1	OB	6
Estructura IV	1	OB	6
Instalaciones II	1	OB	6
Proyectos Arquitectónicos 6	1	OB	6
Construcción Arquitectónica V	2	OB	6
Estructura V	2	OB	6
Proyectos Arquitectónicos 7	2	OB	12
Urbanismo IV	2	OB	6
QUINTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Composición Arquitectónica II	1	OB	6
Construcción Arquitectónica VI	1	OB	6
Instalaciones III	1	OB	6
Taller II	1	OB	12
Inglés Técnico de Arquitectura	2	OB	6
Taller III	2	OB	6
Urbanismo V	2	OB	6
Optatividad (Ver Relación de asignaturas optativas abajo indicadas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6

Relación de Asignaturas Optativas	
Asignaturas	ECTS
Patrimonio, turismo y territorio	6
Cine y paisaje	6
Arquitectura avanzada de paisaje	6
Urbanismo medioambiental	6
Análisis avanzado de estructuras	6
Envolventes sistemas activos y pasivos	6
Nuevos materiales y tecnologías de la edificación	6
Representación y comunicaciones en arquitectura	6

#### EXIGENCIA DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 27 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de autos núm. 1219/2015. (PP. 3209/2017).*

NIG: 1402142C20150014146.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1219/2015. Negociado: 7.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Nicolás Moya García.

Procuradora: Sra. María Luisa Fernández de Villalta Fernández.

Letrado: Sr. Pedro Romero Mata.

Contra: Cía. Generlli España, S.A., Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., Pedro Muñoz Partido, Francisco Sánchez Quintana, Mariano Fernández Fernández, Juan de Dios Donayre Valenzuela, José Antonio Martínez del Hoyo y Jorge Gonzalez Montero.

Procuradores: Sr./a. Francisco Solano Hidalgo Traperero, María Teresa Ruiz Arroyo, María José Medina Laguna y Jesús Luque Jiménez.

Letrados: Sr./a. María Heredia Gamero, Andres Cid Luque, José Antonio Pedreira Lopez-Membiela.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1219/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Córdoba a instancia de Nicolás Moya García contra Cía. Generlli España, S.A., Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., Pedro Muñoz Partido, Francisco Sanchez Quintana, Mariano Fernández Fernández, Juan de Dios Donayre Valenzuela, José Antonio Martínez del Hoyo y Jorge González Montero sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 210/17

En Córdoba, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, ha visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 1219/2015, promovidos por don Nicolás Moya García, representado por la Procuradora Sra. Fernández de Villalta Fernández y asistido del Letrado Sr. Romero Mata, contra Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., que permaneció en rebeldía durante el curso del proceso; contra don Francisco Sánchez Quintana, don Juan de Dios Donaire Valenzuela, don Pedro Muñoz Partido y don Mariano Fernández Fernández, que permanecieron en rebeldía durante el curso del proceso, si bien don Juan de Dios Donaire Valenzuela se personó posteriormente, siendo representado por la Procuradora Sra. Ruiz Arroyo y asistido del Letrado Sr. Cid Luque; contra don José Antonio Martínez del Hoyo, representado por el Procurador Sra. Medina Laguna y asistido del Letrado Sr. Pedreira Lopez-Membiela; y contra Generalli Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador Sr. Hidalgo Torcuato y asistida del Letrado Sra. Heredia Gamero. En virtud de lo dispuesto en el art. 14.2 LEC, se acordó la intervención de don Jorge González Montero, que compareció representado por el Procurador Sr. Luque Jiménez y asistido del Letrado Sr. Guzmán Molina.

**FALLO**

Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador Sra. Fernández de Villalta Fernández, en nombre y representación de don Nicolás Moya García, contra Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., don Francisco Sánchez Quintana, don Juan de Dios Donaire Valenzuela, don Pedro Muñoz Partido, don Mariano Fernández Fernández, don José Antonio Martínez del Hoyo y Generalli Seguros, S.A., de Seguros y Reaseguros, siendo tercero interviniente don Jorge González Montero.

1. Debo condenar y condeno conjunta y solidariamente a Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., don Francisco Sánchez Quintana, don Juan de Dios Donaire Valenzuela, don Pedro Muñoz Partido y don Mariano Fernández Fernández al pago al actor de la suma de 687.565,9 euros, siendo condenados también solidariamente don José Antonio Martínez del Hoyo hasta la suma de 564.082,14 euros y Generalli Seguros, S.A., de Seguros y Reaseguros hasta la suma de 560.318,18 euros.
2. Debo condenar y condeno conjunta y solidariamente a Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., don Francisco Sánchez Quintana, don Juan de Dios Donaire Valenzuela, don Pedro Muñoz Partido y don Mariano Fernández Fernández al pago al actor de la suma de 412.186,47 euros en concepto de lucro cesante hasta la fecha de la presente sentencia. Desde el 1 de agosto de 2017 hasta el pago completo de la cantidad correspondiente a daños estructurales, se condena a tales demandados al pago de 3.746,43 euros mensuales por dicho concepto.
3. Declaro que la presente sentencia será oponible a don Jorge González Montero en los términos indicados en el fundamento de derecho segundo.
4. Cada parte pagará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución recurrida, previa consignación como depósito de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, que modifica la LOPJ.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Así mismo con fecha 27.9.17 ha dictado auto de aclaración cuya parte dispositiva es como sigue:

S.S.<sup>a</sup>, ante mi, la Secretaria, dijo:

La sentencia 210/2017, dictada en los autos de juicio ordinario núm. 1219/2015, se rectifica en los siguientes términos:

1. Se incluye en el fallo el punto 2 bis con el siguiente tenor literal: «las cantidades objeto de condena devengarán el interés legal del dinero desde la fecha de la interposición de la demanda, interés que se incrementará en dos puntos desde la fecha de la presente resolución.»
2. La expresión «dirección facultativa» que aparece en las páginas 21, 24 y 25 se sustituye por «dirección de obra».
3. Se sustituye el término «30.719,7 euros» que aparece en el último párrafo del fundamento de derecho séptimo por «29.754 euros», así como en el punto 1 del fallo de la sentencia se sustituye la cifra de «564.082,14 euros» por la de «563.116,44 euros».



Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que, aunque contra la presente resolución no cabe recurso alguno, a partir de su notificación vuelve a correr el plazo para recurrir en apelación la mencionada sentencia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Desarrollos Urbanísticos del Sur, S.L., y Francisco Sánchez Quintana, extiendo y firmo la presente en Córdoba a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 8 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1096/2016.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1096/2016. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20160011779.

De: Doña Mihaela Nicoleta Petre.

Abogado: Don Francisco Javier Lasarte Martín.

Contra: Don Melquiades Domínguez Martínez y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1096/2016, a instancia de la parte actora doña Mihaela Nicoleta Petre contra don Melquiades Domínguez Martínez y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 30.11.16 del tenor literal siguiente:

### D E C R E T O

La Letrada de la Administración de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Mihaela Nicoleta Petre presentó demanda de despido acumulada de cantidad frente a don Melquiades Domínguez Martínez, regente del Bar El Pulpo.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 1096/16 2I.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Letrado de la Administración de Justicia.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 20 de noviembre de 2017 a las 11:20 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de La Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10:50, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Letrado de la Administración de Justicia conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Letrado de la Administración de Justicia no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.

- Se requiere a la actora a fin de que en el plazo de cuatro días desglose y detalle por conceptos las cantidades objeto de reclamación en el hecho 5.º de su demanda.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado don Melquiades Domínguez Martínez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3286/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
  - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es)
  - g) Número de expediente: 00332/ISE/2017/SC.
  - h) Email para consultas: [proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Gestión de Servicios.
  - b) Descripción del contrato: Gestión del servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la modalidad de concesión.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en perfil del contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierta.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (sin IVA): Sesenta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con treinta y ocho céntimos (68.819,38 €).
  - b) IVA: Cinco mil doscientos cincuenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (5.256,64 €).
  - c) Importe total (con IVA): Setenta y cuatro mil setenta y seis euros con dos céntimos (74.076,02 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: 3% del presupuesto de licitación (sin IVA).
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada en el punto 1.
  - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500,00 euros.

Camas, 9 de noviembre de 2017.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización de expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3301/2017).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - a) Descripción del contrato: Obras de reforma y adaptación y office en el CEIP Francisco Fernández Pozar, de Conil de la Frontera (Cádiz).
  - b) Expediente número 00208/ISE/2017/CA.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157 (17.8.2017).
  - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Sesenta y siete mil setecientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (67.774,41 €).
  - b) IVA: Catorce mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y tres céntimos (14.232,63 €).
  - Importe total: Ochenta y dos mil siete euros con cuatro céntimos (82.007,04 €).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27.10.2017.
  - b) Contratista: Lirola Ingeniería y Obras, S.L.  
Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Cincuenta y cuatro mil ochenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (54.083,98 €).

6. Formalización.

Fecha: 9.11.2017.

Cádiz, 10 de noviembre de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (El Ejido), por la que se hace pública la formalización de contrato que se cita.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154, punto 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización de contrato siguiente:

1. Entidad contratante.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
  - c) Número del expediente: P.A. 1/17.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de Pijamas Quirúrgicos con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
  - c) Lotes: Lote 1 (pijamas quirúrgicos).
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de fecha 5 de abril de 2017 (pág. 96).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 195.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 130.000,00 € (IVA excluido).
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2017.
  - c) Contratista: Palex Medical, S.A.
  - e) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 123.152,09 €, IVA excluido.
7. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 13 de noviembre de 2017.- El Director Gerente, José Antonio Hernández Sáez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del suministro que se cita. (PD. 3291/2017).*

Resolución de 9 de noviembre de 2017 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del Suministro de Ecógrafos Radiológicos y Ginecológico.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
  - c) Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
  - d) Número de Expediente: PA38/APESHAG-26/17.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de Ecógrafos Radiológicos y Ginecológico.
  - b) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato y Hospital de Montilla.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 45 días naturales, desde el día siguiente a la formalización del contrato.
  - d) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (IVA excluido): 135.000,00 euros (ciento treinta y cinco mil euros).
  - b) IVA 21%: 28.350,00 euros.
  - c) Importe total (IVA incluido): 163.350,00 euros.
5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
6. Garantías.

Provisional: Se exime.  
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa) o internet, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, o en la dirección de correo [contratacionadministrativa@ephag.es](mailto:contratacionadministrativa@ephag.es).
  - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
  - c) Localidad y código postal: 23740 Andújar (Jaén).
  - d) Teléfonos: 953 021 400/953 021 438.
  - e) Telefax: 953 021 608.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en

- BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados y firmados, conteniendo respectivamente la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General. Hospital Alto Guadalquivir, sito en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del centro.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

Andújar, 9 de noviembre 2017.- El Director Gerente de la Agencia Sanitaria Costa del Sol (ejerciendo las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 469/2015, de 10.11), Torcuato Romero López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación de los contratos de obras que se citan. (PD. 3304/2017).*

#### PARTE COMÚN A AMBOS CONTRATOS (EXPEDIENTES 111/2017 y 112/2017)

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
  - c) Correo electrónico: sgt.cips@juntadeandalucia.es.
  - d) Dirección de Internet de la Plataforma de Contratación: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Obtención de información.
  - a) Entidad: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
  - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14, 41071, Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 048 000.
  - d) Fax: 955 543 048.
  - e) Fecha límite de obtención de información: El último día del plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 h.
3. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20:00 h del vigésimo sexto día natural desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día fuese inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
  - d) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14, 41071, Sevilla.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa en función de una pluralidad de criterios.
5. Requisitos del contratista.
  - a) Clasificación administrativa: Grupo C, todos los subgrupos, categorías d y 3.
  - b) Solvencia económica y financiera: Según clasificación administrativa, Anexo III-B del PCAP.
  - c) Solvencia técnica y profesional: Según clasificación administrativa, Anexo III-C del PCAP.
6. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: Eximida.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad

que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.

8. Apertura de las ofertas: El lugar, la fecha y la hora se comunicarán en el perfil de contratante, dentro de la ya indicada Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con al menos 48 horas de antelación.

#### PARTE ESPECÍFICA DE CADA CONTRATO

Expediente 111/2017.

9. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto de reforma de Residencia de Personas Mayores de Armilla (Granada).
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Armilla (Granada).
  - e) Plazo de ejecución: 6 meses.
  - f) CPV: 45215212-6 (Trabajos de construcción de residencias de ancianos).
10. Valor estimado del contrato: Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con treinta y seis céntimos (1.189.947,36 €), IVA excluido.
11. Presupuesto de licitación: Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con treinta y seis céntimos (1.189.947,36 €), IVA excluido.

Expediente 112/2017.

9. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras para actuaciones de remodelación y mejora del Centro Residencial de Personas Mayores Parque Figueroa.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Córdoba.
  - e) Plazo de ejecución: 6 meses.
  - f) CPV: 45215212-6 (Trabajos de construcción de residencias de ancianos).
10. Valor estimado del contrato: Setecientos un mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (701.566,49 €), IVA excluido.
11. Presupuesto de licitación: Setecientos un mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (701.566,49 €), IVA excluido.

Sevilla, 9 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 3302/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:  
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Avenida de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba.  
Sevilla, 41012.  
Teléfono: 955 051 892.  
beatriz.cobo.ext@juntadeandalucia.es, eva.gonzalez.rojas@juntadeandalucia.es.  
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=ALRI02&pkCegr=&lite=N>.  
Fecha límite de solicitud de información y documentación: La prevista para la presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 0002/2017/MY/SV.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio agencia de viajes y servicios similares.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: AACID-Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: 2 años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí (3 meses).
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV: 63510000-7 Servicio de Agencias de Viaje y servicios similares.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 171.000 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 206.910 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas.  
Provisional: No.  
Definitiva: 5% del importe de licitación/adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): Grupo U, Subgrupo 4.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditadas con la clasificación o las expuestas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Modalidad de presentación: En sobres depositados en Registro.
  - c) Lugar de presentación: Sede de la AACID.
  - d) Admisión de variantes: Si
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.  
Descripción: La apertura de las proposiciones económicas será pública, se celebrará en la sede de la AACID y su fecha y hora se anunciarán con antelación en el Perfil del contratante de la AACID.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de octubre de 2017.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.  
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Expediente: 2017/000063.
2. Objeto del contrato: Logística y Servicios Generales de las VII Jornadas Regionales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.  
Tramitación del gasto: Ordinaria.  
Tramitación del expediente: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y nueve mil quinientos cuatro euros, con trece céntimos (49.504,13 euros), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA del 21% de diez mil trescientos noventa y cinco euros con ochenta y siete céntimos (10.395,87 euros), siendo el importe total de cincuenta y nueve mil novecientos euros (59.900,00 euros).
5. Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2017.  
Contratista: Viajes El Corte Inglés, S.A., con CIF A28229813.  
Importe de adjudicación: Cuarenta y nueve mil quinientos euros (49.500,00 euros), IVA excluido, siendo el 21% de IVA de diez mil trescientos noventa y cinco euros (10.395,00 euros), por lo que el importe total es de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros (59.895,00 euros).
6. Fecha de formalización: 10 de octubre de 2017.

Sevilla, 27 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.
  - c) Dirección del Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 111, de 13 de junio de 2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Núm. expediente 03-CA-2204-0.0-0.0.-P.C. «Nuevo acceso a Alcalá del Valle desde la A-384, fase I» Alcalá del Valle (Cádiz) CPV: 45233226-9.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.
4. Financiación.

Consejería de Fomento y Vivienda (95%).  
Diputación de Cádiz (5% importe total actuación: 385.588,95 €).
5. Valor estimado del contrato: 6.086.254,56 €. (sin IVA).
6. Presupuesto base de licitación 7.364.368,02 € (IVA incluido).
7. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de octubre de 2017.
  - c) Contratista: UTE Probisa Vías y Obras, S.L.U., y Construcciones Garrucho, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 4.960.297,47 euros (cuatro millones novecientos sesenta mil doscientos noventa siete con cuarenta y siete céntimos).  
Importe total: 6.001.959,94 euros (seis millones un mil novecientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro céntimos).

Cádiz, 30 de octubre de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 3299/2017).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Pagina web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
  - a) Objeto del contrato: Expediente: T-MM6116/OCC0. Servicios de control de calidad de las obras correspondientes a la terminación de la infraestructura, urbanización e intervención arqueológica de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga. Tramo: Renfe-Guadalmedina.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Málaga. España.
  - c) Plazo: Veintidós (22) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500,00) IVA incluido.
4. Garantías. Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 4 de diciembre de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018 Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
7. Apertura de ofertas.  
La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
8. Otras Informaciones: No procede.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha del envío a DOUE.: No procede.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de suministro que se cita. (PD. 3296/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: ERIS-2017/000070.
2. Objeto del contrato.

Suministro de autoclave de vapor de 75 l con ciclos con prevacíos, filtración Hepa del aire.

  - a) División por lotes: No.
  - b) Número de lotes: Único.
  - c) Descripción del objeto: Suministro de autoclave de vapor de 75 l con ciclos con prevacíos, filtración Hepa del aire.
  - d) Lugar de ejecución y plazo: El suministro se entregará en el Centro IFAPA de Alameda del Obispo (Córdoba) en el plazo de 15 días desde la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 26.583,00 €.
  - b) IVA 21%: 5.582,43 €.
  - c) Importe total gasto IVA incluido: 32.165,43 €.
  - d) Importe total estimado: 26.583,00 €.

Este contrato será cofinanciado en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del programa operativo 2014-2020 de Andalucía.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se requiere.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención información y documentación.
  - a) Entidad: Sección de Contratación y Patrimonio (IFAPA).
  - b) Domicilio: Avenida de Grecia, s/n, 1.ª planta. Edificio de usos administrativos «Los Bermejales», 41012-Sevilla.
  - c) Teléfono: 600 140 115.
  - d) Telefax: 955 519 107.
  - e) Correo electrónico: [contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es).
  - f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través del perfil del órgano contratante del Instituto de Investigación Agraria y Pesquera, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a la que se podrá acceder a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CAP002&profileId=CAP002>) o directamente a través de la página web del IFAPA (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>).

7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación: No se exige.
  - Los licitadores o candidatos estarán exentos de la acreditación de la solvencia económica y financiera por no exceder el valor estimado del contrato de 35.000 euros. Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica y profesional deberán presentar catálogo del aparato a suministrar, y lo acompañarán con documento exprofeso que recoja la descripción del mismo, haciendo referencia expresa al cumplimiento de las características recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas.
- Fecha límite de presentación: Las 13,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si coincidiese la fecha límite con sábado o festivo, se trasladará hasta las 13:00 horas del siguiente día hábil.
  - Documentación a presentar: Dos sobres conforme se establece en la Cláusula 9.2 del PCAP:
    - Sobre 1. Carpeta 1: Documentación Administrativa.  
Carpeta 2: Solvencia técnica.
    - Sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula.Los licitadores no presentarán sobre 2 por no tener que presentar documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. La forma y el contenido de cada sobre se recogen en el apartado 9.2 (Forma de presentación) del PCAP.
  - Lugar de presentación.  
Entidad: Registro General de los Servicios Centrales del IFAPA, sito en avenida de Grecia, s/n, Edificio de usos administrativos «Los Bermejales», 41012-Sevilla.  
Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula 9.1 del PCAP aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.
  - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación (Sobre 1): El quinto día posterior al cierre de admisión de ofertas (si fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil), se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa y solvencia técnica). El resultado se notificará a cada licitador por medios electrónicos y se publicará en el perfil del órgano contratante, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados por la Mesa en dicha documentación administrativa en el plazo que se indique.
10. Acto público de apertura de proposiciones contenidas en el Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. (apartado 10.5 del PCAP).
- Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
  - Localidad: Sevilla.
  - Fecha y hora: El quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1 (si fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil), a las 11:30 horas.
11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio de licitación en el BOJA, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios de desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión Integral de los PGI de La Dehesa. (PD. 3298/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2017/000153.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de Servicios de desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión Integral de los PGI de La Dehesa.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: 5 meses a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe 217.851,24 €.
  - b) IVA: 45.748,76 €.
  - c) Importe total: 263.600,00 €.
  - d) Financiación de los Fondos Europeos: Sí. Código Eurofón: FP91000026 0001. Tipo de Fondo: Proyecto Life Biodehesa. 55% de cofinanciación:
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

  - a) Para obtener información jurídico-administrativa pueden contactar en el teléfono 955 059 832.
  - b) Teléfono información técnica: 955 405 387.
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del día lunes 11 de diciembre de 2017.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:  
Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206; fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
  - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario
  - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3294/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543.
    2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    3. Correo electrónico: [german.coca@juntadeandalucia.es](mailto:german.coca@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de Arjona (Jaén).
  - c) Número de expediente: 2017/000152.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 281.360,40 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avd. Manuel Siurot, 50. 41071-Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.  
Las fechas y horas de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.
  - b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria.

- a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1611017M30003 lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3295/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543.
    2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    3. Correo electrónico: [german.coca@juntadeandalucia.es](mailto:german.coca@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de Iznaloz (Granada).
  - c) Número de expediente: 2016/000083.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 250.220,20 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avd. Manuel Siurot, 50. 41071-Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avd. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.  
Las fechas y horas de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.
  - b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria:

- a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1611017M30012 lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la licitación para la contratación, por el procedimiento abierto, de un servicio profesional para el seguimiento de la actividad del dPA y DMA en medios de comunicación convencionales y on-line. (PD. 3287/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 4/2017
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: El objeto del presente concurso es la contratación de un servicio profesional para el seguimiento de la actividad del DPA y DMA en medios de comunicación convencionales y on-line.

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde el día siguiente a la firma del contrato, prorrogable por doce meses más por mutuo acuerdo de las partes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.:

Importe total: Treinta y seis mil euros (36.000,00 €), a lo que corresponde un IVA de siete mil quinientos sesenta euros (7.560,00 €), por lo que el importe total es de cuarenta y tres mil quinientos sesenta euros (43.560,00 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la entidad: Defensor del Pueblo Andaluz, Departamento de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: Reyes Católicos, 21, 41001 Sevilla.
  - c) Teléfono: 954 212 121. Fax: 954 214 497.
  - d) Otra forma de obtención: Página web del Defensor del Pueblo Andaluz, [www.defensordelpuebloandaluz.es](http://www.defensordelpuebloandaluz.es), y en la Plataforma de Contratación del Estado, [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - f) Correo electrónico: [contratacion@defensor-and.es](mailto:contratacion@defensor-and.es).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Codificación CPV: 79980000-7. Servicios de suscripción.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

- terminando a las 18:00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del Defensor del Pueblo Andaluz.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Lugar: Sede del Defensor del Pueblo Andaluz.
  - b) Fecha: El décimo día natural después del indicado en 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - c) Hora: 12 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2017/0001506 (ref. interna SE.7/17).
  - d) Dirección de internet del perfil de contratante: [https://upo.gob.es/perfil\\_contratante/](https://upo.gob.es/perfil_contratante/).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Servicio de Soporte Técnico a las Aplicaciones de Docencia Virtual para la Universidad Pablo de Olavide» (referencia interna SE. 7/17).
  - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 72611000-6 «Servicios de Apoyo Informático Técnico».
  - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, 30 de mayo de 2017, Plataforma de Contratación del Estado (enlace) [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=plH26eIDtg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=plH26eIDtg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 140.000,00€ IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 70.000,00€ IVA excluido.  
Importe total: 84.700,00€ IVA incluido.
6. Formalización de contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de octubre de 2017.
  - c) Contratista: Ricoh Spain IT Services, S.L.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 66.075,62€ IVA excluido.  
Importe total: 79.951,50€ IVA incluido.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el perfil de contratante.

Sevilla, 8 de noviembre de 2017.- El Rector Accdtal., Bruno Martínez Haya.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican las Resoluciones que se citan.*

#### RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINA RECREATIVA TIPO B.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin que se hubiese podido practicar la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes de extinción de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B a los titulares de los establecimientos que se relacionan y teniendo en cuenta que la publicación del contenido íntegro de los actos podría lesionar derechos e intereses legítimos, por este anuncio se notifica a los interesados una somera indicación de las Resoluciones que siguen, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Local: Rincón de Migue, XGR-98294.

Dirección: C/ Andalucía, 13.

Localidad: Píñar (Granada).

Titular: José Luzón García.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR-011519.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar Morales, XGR-336.

Dirección: Plaza de Huéscar, s/n.

Localidad: Almuñécar (Granada).

Titular: Manuel Ramos Ramírez.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR012403.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Casco nuevo, XGR-8795.

Dirección: C/ Almuñécar, 4.

Localidad: Granada.

Titular: Gholamreza Norouzali soltani.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR013972.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Nau, XGR-336.

Dirección: Avenida de Andalucía, 31.

Localidad: Granada.

Titular: Andrés Pedro Guerrero Abellán.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, AL013974.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar El mondarín, XGR-5684.

Dirección: Pintor Manuel Maldonado, 6.

Localidad: Granada.

Titular: Carlos Molina Ortega.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR013773.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de Resoluciones dictadas en expedientes de reclamación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de las resoluciones recaídas en los expedientes de reclamación que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Expediente: REC.VAR./270/2016. Interesado/a: Don Manuel Álvarez Vega. Último domicilio: C/ Medina, núm. 33, C.P. 11402 Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución.

- Expediente: REC.VAR./305/2015. Interesado/a: Doña Guadalupe Ferrer Moreno. Último domicilio: C/ Jardín, núm. 65, 3.º, 1.º, C.P. 08905 L'Hospitalet. Asunto: Resolución.

- Expediente: REC.VAR./127/2015. Interesado/a: Don Francisco Pavón Domínguez. Último domicilio: Avda. Astillero, s/n, bajo Bar, C.P. 11007 Cádiz. Asunto: Resolución.

- Expediente: REC.VAR./214/2016. Interesado/a: Añada Motor, S.A. Último domicilio: C/ Gibraltar, núm. 13, C.P. 11011 Cádiz. Asunto: Resolución.

- Expediente: REC.VAR./62/2017. Interesado/a: Don Eduardo Gómez Calvo. Último domicilio: Avda. Duque de Abrantes, 1-D-2, 1-C, C.P. 11407 Jerez de la Fra. Asunto: Resolución.

Cádiz, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública con carácter informativo, la relación de ayudas otorgadas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, Modalidad (ASC-CCA), ejercicio 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por esta Delegación Territorial se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la Modalidad ASC-CCA, (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017), por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones en la Modalidad ASC-CCA, siendo la finalidad de la convocatoria promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 24 de julio de 2017, de esta Delegación en Granada, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

ASC 1400010000 G/76A/78403/18.01 PEP2001000602(2017) 41.983,68 €.  
CCA 1400010000 G/76A/78403/18.01 PEP2001000602(2017) 102.342,24 €.  
AYUNT 1400010000 G/76A/76403/18.01 PEP1993000299(2017) 57.242,46 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Empresarios y Autónomos de comercio de Granada.

Expediente núm.: ASC2017GR001.  
Subvención: 20.496,98 €.

Beneficiario: Asoc. de Empresarios de Albolote.  
Expediente núm.: ASC2017GR009.  
Subvención: 14.039,58 €.

Beneficiario: Asoc. de Empresarios de Comercio de Baza.  
Expediente núm.: ASC2017GR003.  
Subvención: 7.058,77 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor-Tájar.  
Expediente núm.: AYTO2017GR002.  
Subvención: 57.242,46 €.

Beneficiario: Asoc. Lojeña de Comercio e Industria.  
Expediente núm.: CCA2017GR001.  
Subvención: 65.000,00 €.

Beneficiario: ACEM Ribera Baja del Genil.  
Expediente núm.: CCA2017GR003.  
Subvención: 37.342,24 €.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento expropiatorio para instalación línea eléctrica.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

1. Expediente: AT-E-14534.  
Interesado: Linda Dulce Shoesmith.  
Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas ocupación y Resolución.
2. Expediente: AT-E-14534.  
Interesado: José Cortés Rueda.  
Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas ocupación y Resolución.
3. Expediente: AT-E-14534.  
Interesado: Anclara Decoración, S.L.  
Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas ocupación y Resolución.
4. Expediente: AT-E-14534.  
Interesado: Isanaza, S.A.  
Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas ocupación y Resolución.
5. Expediente: AT-E-14534.  
Interesado: Joaquín Suárez Rodríguez.  
Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas ocupación y Resolución.
6. Expediente: GNL-102.  
Interesado: Hacienda de Meonterrey, S.L.  
Acto notificado: Notificando Resolución Solicitud AA, AOP, DUP.
7. Expediente: GNL-102.  
Interesado: Ensenada de Pedregalejos, S.L.  
Acto notificado: Notificando Resolución Solicitud AA, AOP, DUP.
8. Expediente: GNL-102.  
Interesado: Corporación de Nueva Marbella, S.A.  
Acto notificado: Notificando Resolución Solicitud AA, AOP, DUP.
9. Expediente: GNL-102.  
Interesado: Ferarco, S.A.  
Acto notificado: Notificando Resolución Solicitud AA, AOP, DUP.

Málaga, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Inversiones Herrera y Cano, S.L. (B93405033).

Expediente: N/Ref: MA20170349.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de comunicación de inscripción en el Registro de Comercio y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle los Marines, 27, Rincón de la Victoria (Málaga).

Fecha: 13 de septiembre de 2017.

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.



## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1821767Y	RAGDALE PHILIPPA	NOTIFICA-EH1112-2017/2291	P101111278292	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/500188	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1218719D	STATON DAVID CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1112-2017/2295	P101111278274	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/500188	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4959424V	LE MENESTRELL HENRI MYRON GEORGES	NOTIFICA-EH1112-2017/2296	P101111272604	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/186	Of. Liquid. de SAN ROQUE
28791348V	ALVAREZ NAVARRO IVAN	NOTIFICA-EH1112-2017/2297	P101111272455	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1112-2016/501291	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31868447S	VAZQUEZ MATEOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1112-2017/2289	P121110051041	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1112-2016/277	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32040706G	BURGOS SOSA EMILIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1112-2017/2292	P101111279421	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/500404	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32043848H	CARRASCO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2017/2288	P101111279053	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/500313	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75951954C	OLMEDO CRUZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1112-2017/2293	P101111278484	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/500092	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76430983M	PEREZ MENA ISMAEL	NOTIFICA-EH1112-2017/2294	P101111277321	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2017/763	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45083311E	MOHAMED HOSNI-YAMALI JADDUCH	NOTIFICA-EH1112-2017/2290	0252110219524	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2017/109	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1821767Y	RAGDALE PHILIPPA	NOTIFICA-EH1112-2017/2291	1341111494965	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/500188	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1218719D	STATON DAVID CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1112-2017/2295	1341111494940	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/500188	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4959424V	LE MENESTRELL HENRI MYRON GEORGES	NOTIFICA-EH1112-2017/2296	1341111487396	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/186	Of. Liquid. de SAN ROQUE
28791348V	ALVAREZ NAVARRO IVAN	NOTIFICA-EH1112-2017/2297	1341111487204	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH1112-2016/501291	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31868447S	VAZQUEZ MATEOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1112-2017/2289	1341111494186	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1112-2016/277	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32040706G	BURGOS SOSA EMILIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1112-2017/2292	1341111496410	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/500404	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32043848H	CARRASCO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2017/2288	1341111495936	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/500313	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75951954C	OLMEDO CRUZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1112-2017/2293	1341111495202	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/500092	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76430983M	PEREZ MENA ISMAEL	NOTIFICA-EH1112-2017/2294	1341111493635	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2017/763	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 3 de noviembre de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B84711894	PM MARTIN INVERSIONES SIGLO XXI, S.L.	NOTIFICA-EH1104-2017/851	0252110220490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2017/17	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 6 de noviembre de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28730392B	CAÑAVERAL GARRIDO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2017/6181	RAF1110220593	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1695	UNIDAD DE RECAUDACION
31234676D	RUIZ SERRANO DE LA ESPADA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2017/7870	P111110109352	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/519	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31234676D	RUIZ SERRANO DE LA ESPADA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2017/7870	0291110733313	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/519	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31675549H	SANTOS CABALLERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2017/7754	RAF1110224601	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1299	UNIDAD DE RECAUDACION
31813634B	JIMENEZ ROMERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2017/7730	0291110733121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2017/117	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
32031571T	SANTIAGO CAMPOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1101-2017/6144	P101111266304	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2017/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38444703L	RODRIGUEZ CALVO DANIEL	NOTIFICA-EH1101-2017/6730	RAF1110223271	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1967	UNIDAD DE RECAUDACION
49036922W	VIDAL FERRERO VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/4315	RAF1110217224	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1370	UNIDAD DE RECAUDACION
74871592Z	DIAZ RUIZ SORAYA	NOTIFICA-EH1101-2017/6548	RAF1110221792	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1107	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72200876	MORYRUZ SL	NOTIFICA-EH1101-2017/7776	0102111653712	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1510	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y0631391D	SMITHSON DAVID FRANCIS	NOTIFICA-EH1101-2017/6894	0901110122292	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75909828F	CARRERO LUQUE ROMERO SANDRA	NOTIFICA-EH1101-2017/6905	0901110122515	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72218845	PUERTO MARINO SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/6009	0331111144752	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1101-2017/1678	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32031571T	SANTIAGO CAMPOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1101-2017/6144	1341111479364	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2017/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 9 de noviembre de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 27 de septiembre de 2017, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección número 352-2012-0000712-1 (EQM 2), referente el/la menor M.L.G.G., dicta Resolución de Traslado de Centro.

Por el presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ángeles García Piedra, al intentarse la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le hace saber que contra dicha Resolución cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.<sup>a</sup> Plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.<sup>a</sup> Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 27 de septiembre de 2017, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección número 352-2012-0000712-1 (EQM 2), referente el/la menor M.L.G.G., dicta Resolución de Traslado de Centro.

Por el presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Jesús Gázquez Molina, al intentarse la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le hace saber que contra dicha Resolución cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 26 de octubre de 2017, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2015-00004661-1 (EQM 2), referente a/al la/los menor/es L.J.C.H., acuerda el Establecimiento de Contactos Familiares.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Luis Jesús Carrillo Fernández, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: 750-2017-5799-1.

Núm. de procedimiento: 751-2017-8215-1.

Nombre y apellidos: José María de Cosa Soler.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2017-5326-1.

Núm. de procedimiento: 751-2017-7239-1.

Nombre y apellidos: Augusto José Fernández Flores.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se originará la paralización del expediente y transcurrido tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican actos y resoluciones recaídas en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación de Resolución de Modificación de Importes de fecha 11.10.2017, en relación con la subvención concedida para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres en la convocatoria para el ejercicio 2012 sin que se haya podido practicar dicha notificación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Mancomunidad de Cuenca Minera de Riotinto.

Expediente: UNEM 2012 Consorcio Guadalteba y Manc. Cuenca Minera.

Actos: Resolución de Modificación de Importes.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.- El Jefe del Servicio de Formación y Empleo, Manuel Serrano Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 13 de octubre de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
32050390M	AROCA GUERRERO	JESUS	923,91 €	Acuerdo Inicio de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24729
75352966K	GONZALEZ PRIETO	EMILIA	70,39 €	Resol. Fraccionamiento de 20/06/17. Exp.Fracc. 1899/FRA2
47916820T	DELGADO GARCIA	EMILIA	102,97 €	Resol. Reintegro de 20/06/17. Expdte. Reintegro
27317912F	ROJAS GONZALEZ	Mª JOSE	532,24 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24824
29684102A	SANCHEZ CHAMORRO	MARIA	321,23 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24708
52312477N	CHACON POZO	VICTORIA EUGENIA	517,82 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24906

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle seda, núm. 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
24169514X	SPINOLA ROBLES	FRANCISCO JAVIER	1.751,32 €	Resolución reintegro de 12/07/17, Expte. reintegro 23421
23337925D	ARANDA GARCÍA	CARMEN	2.152,18 €	Resolución reintegro de 25/09/17, Expte. reintegro 24749
25299371S	MATA GARCÍA	DOLORES	582,01 €	Acuerdo inicio de 02/10/17, Expte. reintegro 25034
26174660Q	MORENO GARRIDO	ANA M. <sup>a</sup>	569,80 €	Resolución reintegro de 19/09/17, Expte. reintegro 24765
28615581Q	GARCÍA VÁZQUEZ	LUIS CAMILO	383,48 €	Acuerdo inicio de 06/10/17, Expte. reintegro 25111
24821519B	RODRÍGUEZ VALENTÍN	M. <sup>a</sup> CARMEN	430,36 €	Acuerdo inicio de 19/09/17, Expte. reintegro 25083
30396112W	GONZÁLEZ CUEVAS	CARMEN	21,86 €	Resolución reintegro de 16/10/17, Expte. reintegro 24664
28387570G	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	AMPARO	646,52 €	Acuerdo inicio de 25/09/17, Expte. reintegro 25184
29995502Y	CARRASCO GÁLVEZ	AMALIA	149,41 €	Acuerdo inicio de 02/10/17, Expte. reintegro 25249
29479357G	ROBIÑO CASADO	CARMEN	516,36 €	Resolución reintegro de 16/10/17. Expte. reintegro 24591

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 9 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes

Aplicación presupuestaria: 1400178070 G/72A/74026/00.

Finalidad: Mejora energética en edificios de uso privado o público en infraestructuras.

Convocatoria: Resolución del 21 de abril de 2017, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

En la siguiente relación se indica el/la beneficiario/a y cantidades concedidas:

BENEFICIARIO/A	CANTIDAD CONCEDIDA
JUAN JESUS TOAJAS SANTOS	1.909,65 €
RAFAEL PRIEGO RUIZ	2.570,74 €
JUAN DE LA CRUZ CASTAÑEDA MORALES	1.095,90 €
MIGUEL NOTARIO TORRES	1.674,81 €
ANTONIO MONROCLE ORDOÑEZ	1.829,27 €
JOSE MANUEL GARCIA CABAS	1.672,93 €
GUILLERMO NIEVAS ORTEGA	1.769,40 €
INMACULADA MARIA AMALIA ROLDAN GARCIA	1.510,50 €
EMILIA CASTILLO LOPEZ	6.237,21 €
MARIA GRACIA VARON PELAEZ	1.077,24 €
JOSEFA HIDALGO FERNANDEZ	5.426,85 €
FRANCISCO QUERO OCAÑA	862,57 €
ANTONIO ANGEL MINGUEZ PEREZ	855,18 €
FRANCISCO MORENO MERCADO	953,24 €
FRANCISCO COSANO ARANDA	1.034,83 €
MARIA DE LA CRUZ PINEDA MONTERO	1.554,79 €
M.ª EUGENIA MOLINA LAMOTHE	2.571,33 €

BENEFICIARIO/A	CANTIDAD CONCEDIDA
MARIA FRANCISCA ROA ROA	3.974,43 €
MANUEL CAZORLA GOMEZ	1.593,21 €
EDUARDO AYUSO CAMPOAMOR	1.004,30 €
FRANCISCO JOSE BUENO ROMAN	1.019,73 €
MARIA GUZMAN ALMENARA	885,03 €
JOSE RODRIGUEZ MURCIA	2.335,45 €
MARIA SANCHEZ BARRANCO	652,10 €
RAFAELA CANDIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	1.423,86 €
ELOY ESCALONA CABALLERO	990,84 €
JUAN JOSE FERRER HERRADA	1.358,11 €
BEATRIZ HIDALGO VALVERDE	944,12 €
ROSALINO RUIZ JIMENEZ	1.875,87 €
ANTONIO NEVADO ARROYO	1.212,22 €
CARMEN MONTAÑO GIRALDEZ	590,95 €
JOSE MANUEL NAVARRO JIMENEZ	1.717,29 €
MARIA ROSARIO ALVAREZ GIL	554,86 €
ISAAC ROBERTO GONZALEZ TUDELA	2.101,09 €
JOSE GUTIERREZ FERNANDEZ	842,06 €
MANUEL ALVAREZ ORTEGA	918,18 €
FRANCISCO YUBERO VALENCIA	366,39 €
TERESA PINEDA MERIDA	584,54 €
MARIA PILAR CANOVAS CARDONA	1.351,53 €
MANUEL BENÍTEZ SUÁREZ	712,20 €
FERNANDO JOSE GORDILLO LILLO	1.072,18 €
JOSE FERNANDO DONAIRE HURTADO	841,26 €
FIDEL AURELIO BELLO GOMEZ	1.315,53 €
JUAN MANUEL ROMERO VACA	1.111,17 €
LUIS MANUEL GARCIA ROMAY	576,98 €
CARMEN MARIA MORALES BUENO	1.578,84 €
IGNACIO JOSE BALLESTEROS GARCIA	5.250,11 €
MANUEL JESUS DIAZ VELAZQUEZ	1.759,21 €
ISABEL GONZALEZ VAZQUEZ	1.791,43 €
FEDERICO DOMINGUEZ PARRA	3.024,00 €
ROSA DEL CID FERNANDEZ-MENSAQUE	14.778,45 €
MANUEL CREMADES PÉREZ	1.176,88 €
CONSOLACIÓN LEÓN BAEZA	960,27 €
MARÍA ISABEL PIÑA CARACUEL	362,69 €
MARÍA DEL CARMEN LEÓN GONZALEZ	493,71 €
ELEUTERIO GALIAN AGUILAR	1.933,75 €
MARIA JURADO RODRIGUEZ	937,47 €
VICTORIANO SANCHEZ JIMENEZ	980,18 €

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para proceder al pago del justiprecio en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para presentar la documentación necesaria para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoración, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: ni-4958-5423 Huércal Overa-Vélez Rubio

Relación de afectados:

Propietario	Pol.	Pc.	Municipio
Keith Walker	49	1662	Huércal Overa
Herederos de María Dolores López Molina	49	423	Huércal Overa
En investigación	1	316	Huércal Overa
Jonh Russel Leslie Faragher June Teresa Faragher	49	933	Huércal Overa
Peter y Cristhine Broadhead	30	1103	Vélez Rubio
David Gay Harrison	16	221	Vélez Rubio
Jonh y Hazle Raffell	30	1101	Vélez Rubio

Acto que se notifica: Requerimiento para remitir a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.º, 04071, Almería (Departamento de Legislación), la documentación que a continuación se detalla para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones:

- Nota simple del registro de la propiedad correspondiente, al objeto de acreditar la titularidad de la finca.
- Último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Fotocopia del DNI.

Si desea recibir dicho pago mediante transferencia, tal y como establece el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberá presentar además:

- Escrito firmado aceptando el pago mediante transferencia.
- Certificado del número de la Cuenta de Ahorro.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentar dicha documentación, la cantidad fijada será consignada en la Caja de Depósitos en Almería conforme a lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Almería, 8 de noviembre de 2017.- El Delegado , Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-02128/2016 Matrícula: 9042CTJ Titular: GUIRADO GUZMÁN, LORENZO Nif/Cif: 26200370N Domicilio: C. ANDALUCÍA Nº 14 Co Postal: 23239 Municipio: PORROSILLO (EL) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2016 Vía: PSO. ALAMEDA S/N (PLAZA T Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE PUBLICO DE CINCO RESES DE GANADO BOVINO EN VEHÍCULO PESADO DESDE LOS BARRIOS (CÁDIZ), HASTA ALMEDINILLA (CÓRDOBA), AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA. NO SE INMOVILIZA AL COMPROBARSE LA INFRACCIÓN A POSTERIORI. MANIFIESTA ENCONTRARSE EN TRÁMITE. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 sanción: 301

Expediente: CO-00147/2017 Matrícula: 5103BNP Titular: HSASSA EL MADANI Nif/Cif: X5143293X Domicilio: SAN ANTONIO (DE), 64 Co Postal: 28300 Municipio: ARANJUEZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ARANJUEZ HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3450 KGS. MMA: 2700 KGS. EXCESO: 750 KGS. 27,77% PESAJE REALIZADO CON BASCULA MÓVIL JUNTA DE ANDALUCÍA MARCA HAENNI N 3198Y3200 SE ADJUNTA TIKET PESAJE TRANSPORTA CHATARRA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 sanción: 601

Expediente: CO-00214/2017 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTE DE MERCANCÍA VARIADA DE TODO A 100, NO JUSTIFICA EL CONDUCTOR RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 sanción: 201

Expediente: CO-00223/2017 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTE DE MERCANCÍA VARIADA DE TODO A CIEN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 sanción: 601



Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoaciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CO-00976/2017 Matrícula: 0422CTZ Titular: TRANSHISPANIA DEL FRIO, S.L Nif/Cif: B82879719 Domicilio: FUENTEHERIDOS, 33 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2017 Vía: a4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA HUELVA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTAR LA CONSIGNACION DEL LUGAR DE FINALIZACION DE LA JORNADA SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DISCO DIAGRAMA FECHA 04.05\_04\_2017 Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 sanción: 301

Expediente: CO-00977/2017 Matrícula: 0422CTZ Titular: TRANSHISPANIA DEL FRIO, S.L Nif/Cif: B82879719 Domicilio: FUENTEHERIDOS, 33 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2017 Vía: a4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA HUELVA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTA LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA FECHA 03042017 SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.03.04.17 Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 sanción: 601

Expediente: CO-01009/2017 Matrícula: 0422CTZ Titular: TRANSHISPANIA DEL FRIO, S.L Nif/Cif: B82879719 Domicilio: FUENTEHERIDOS, 33 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2017 Vía: a4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE 19.03.2017 A 03.04.2017, ASI COMO TARJETA DIGITAL CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 sanción: 1001

Expediente: CO-01010/2017 Matrícula: 0422CTZ Titular: TRANSHISPANIA DEL FRIO, S.L Nif/Cif: B82879719 Domicilio: FUENTEHERIDOS, 33 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2017 Vía: a4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA HUELVA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO MANCHADAS O

ESTROPEADAS, RESULTANDO LEGIBLES LOS DATOS REGISTRADOS. AL LLEVAR DOS DISCOS DIAGRAMA CON LA MISMA FECHA SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CORRESPONDIENTES ALAS MISMAS FECHAS 07\_08.04.17 UNO EMPIEZA KM 1158794 Y EL OTRO EN 1159098 Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 sanción: 301

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-00933/2017 Matrícula: 2604JFW Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES BLASBEL SL Nif/Cif: B86789435 Domicilio: C/CHILLIDA,4 ENT.EF.CARRIDA(CAMPILLO D MORO) Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 218 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD MARROQUI, NO LLEVA CERTIFICADO DE CONDUCTOR, MANIFIESTA QUE LA EMPRESA LO TIENE SOLICITADO Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01340/2017 Matrícula: 0990JWM Titular: TRANSFRIZALO SA Nif/Cif: A98296379 Domicilio: PRAJE\ CUATRO VIENTOS, 204 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:26 HORAS DE FECHA 26/05/2017 Y LAS 05:26 HORAS DE FECHA 27/05/2017 DESCANSO REALIZADO 07:57 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:29 HORAS DE FECHA 26/05/2017 Y LAS 05:26 HORAS DE FECHA 27/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda

examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Granada, 26 de octubre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00817/2017 Matrícula: VA003740W Titular: FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ Nif/Cif: 48380760F Domicilio: DEL PILAR Nº 7 Co Postal: 28690 Municipio: BRUNETE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 247 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00889/2017 Matrícula: VA003740W Titular: FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ Nif/Cif: 48380760F Domicilio: DEL PILAR Nº 7 Co Postal: 28690 Municipio: BRUNETE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 247 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ANIMALES 8 GACELAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00930/2017 Matrícula: 2604JFW Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES BLASBEL SL Nif/Cif: B86789435 Domicilio: C/ CHILLIDA, Nº 4, ENTPLANTA, EDIF.CARRIDA-AGUADUL Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 218 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 09:49 HORAS DE FECHA 29/03/2017 Y LAS 15:34 HORAS DE FECHA 30/03/2017 DESCANSO REALIZADO 07:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:42 HORAS DE FECHA 30/03/2017 Y LAS 14:27 HORAS DE FECHA 30/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00932/2017 Matrícula: 2604JFW Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES BLASBEL SL Nif/Cif: B86789435 Domicilio: C/ CHILLIDA, Nº 4, ENTPLANTA, EDIF. CARRIDA,AGUADUL Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 218 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA

DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 10:57 HORAS DE FECHA 03/04/2017 Y LAS 10:57 HORAS DE FECHA 04/04/2017 DESCANSO REALIZADO 04:28 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:29 HORAS DE FECHA 04/04/2017 Y LAS 10:57 HORAS DE FECHA 04/04/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: GR-01200/2017 Matrícula: 6130FDB Titular: EUROTRANS GRANADA SL Nif/Cif: B18444240 Domicilio: CTRA MOTRIL KM 149 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 312 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BENAHADUX HASTA ALBOLOTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/05/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/05/2017. DESCANSO REALIZADO 25:48 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:13 HORAS DE FECHA 20/05/2017 Y LAS 09:01 HORAS DE FECHA 21/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: GR-01202/2017 Matrícula: 6130FDB Titular: EUROTRANS GRANADA SL Nif/Cif: B18444240 Domicilio: CTRA MOTRIL KM 149 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 312 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BENAHADUX HASTA ALBOLOTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 23:27 HORAS DE FECHA 11/05/2017 Y LAS 23:27 HORAS DE FECHA 12/05/2017 DESCANSO REALIZADO 08:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:20 HORAS DE FECHA 12/05/2017 Y LAS 23:27 HORAS DE FECHA 12/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01204/2017 Matrícula: 4343BBG Titular: GOMEZ JALDO JOSE LUIS Nif/Cif: 24176272Y Domicilio: C/ YEDRA, 3 Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2017 Vía: N-323a Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PADUL HASTA PADUL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA CARGA DE 5961 LITROS DE GASOLEO, ONU 1202. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01279/2017 Matrícula: 1902JTW Titular: JOSE MARIA HURTADO ESCALONA Nif/Cif: 24076334A Domicilio: C/ FERNANDEZ HURTADO 2 Co Postal: 18197 Municipio: COGOLLOS VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOLOTE HASTA BAZA DISPONIENDO DE UNOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA, CUYA CORRECTA UTILIZACIÓN NO ESTÁ GARANTIZADA. TRANSPORTA 24.500 KG DE MERCANCIA PELIGROSA UN2067 ABONOS A BASE DE NITRATO AMONICO, 5.1, III (E), EN 980 SACOS DE 25 KG C/U, SEGUN CARTA DE PORTE, CON DOS EXTINTORES, NINGUNO EN LA CABEZA TRACTORA, SIENDO UNO DE 2 KG, Y OTRO DE 6 KG DESCARGADO Y SIN PRECINTO, Y NINGUNO DE ELLOS CON LA REVISIÓN ANUAL EN VIGOR. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01280/2017 Matrícula: 1902JTW Titular: JOSE MARIA HURTADO ESCALONA Nif/Cif: 24076334A Domicilio: C/ FERNANDEZ HURTADO 2 Co Postal: 18197 Municipio: COGOLLOS VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto



kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOLOTE HASTA BAZA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 24.500 KG DE UN2067 ABONOS A BASE DE NITRATO AMONICO, 5.1, III (E), EN 980 SACOS DE 25 KG C/U, SEGUN CARTA DE PORTE. MANIFESTANDO NO LLEVARLO POR NO HACERLE FALTA AL NO TRATARSE DE UN VEHÍCULO CISTERNA. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01314/2017 Matrícula: 2470DWX Titular: TT DE VIAJEROS SANCHEZ PEREZ Nif/ Cif: B18586214 Domicilio: ANDREA NAVAGIERO 4-2º C Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2017 Vía: A-338 Punto kilométrico: 4,2 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GABIAS (LAS) HASTA GRANADA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01315/2017 Matrícula: 2470DWX Titular: TT DE VIAJEROS SANCHEZ PEREZ Nif/ Cif: B18586214 Domicilio: ANDREA NAVAGIERO 4-2º C Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2017 Vía: A-338 Punto kilométrico: 4,2 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GABIAS (LAS) HASTA GRANADA REALIZANDO UN TRANSPORTE ESCOLAR CON UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CAP EN VIGOR. CADUCADO 30-7-2016 Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar actos administrativos recaídos en procedimientos de reconocimiento de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.<sup>a</sup> planta. Caso de no comparecer en el plazo otorgado, se entenderá cumplido dicho trámite, dictándose la resolución correspondiente.

Expediente: 21- AP-E-00-0438/04.

Nombre y apellidos: Navarro Mesa, Francisco Javier, con DNI: 48820227J, y Labera Calvo, María Jacinta, con DNI: 15405997E.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del Trámite: Diez días.

Expediente: 21- AP-E-00-0436/04.

Nombre y apellidos: Vázquez Carballar, con DNI: 28485126V.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del Trámite: Diez días.

Huelva, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica actos administrativos relativos a expedientes de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar actos administrativos recaídos en procedimientos de reconocimiento de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta. Caso de no comparecer en el plazo otorgado, se entenderá cumplido dicho trámite, dictándose la resolución correspondiente.

Expediente: 21- AP-E-00-0446/04.

Nombre y apellidos: Riera Álvarez, Monserrat con DNI: 28791791T.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del trámite: Díez días.

Huelva, 10 de noviembre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de corrección de errores del anuncio de 4 de agosto de 2017, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica.*

Detectado error material en el último párrafo del apartado 2 del Anuncio publicado en el BOJA núm. 152, de 9 de agosto de 2017, por el que se anuncia la adjudicación y formalización del Contrato de Obras de Renovación y Conservación en 32 VPP del Grupo HU-8050-AY, en calle Jazmín, de Huelva. Expediente 2016/004665, y como consecuencia del error descrito anteriormente, se procede a su rectificación en el siguiente apartado:

2. ....

Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación a través del Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016. Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, Medida/Categoría del Gasto: A1981054FO, Infraestructura en materia de vivienda. Porcentaje de cofinanciación 80%.

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- El Director (por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11.4.2017), Iván Martínez Iglesias.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de aparatos detectores de metales u otras herramientas o técnicas que permitan localizar restos arqueológicos aun sin ser esta su finalidad.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesado: Don José Luis Aguilar Villar.  
DNI: 28671735G.  
Dirección: Calle Isaac Albéniz 25, Osuna, Sevilla.  
Expediente: BC.07.30/17.  
Acto notificado: Comunicación de 19 de julio de 2017.

Interesado: Don José Luis Aguilar Villar.  
DNI: 28671735G.  
Dirección: Calle Isaac Albéniz, 25, Osuna, Sevilla.  
Expediente: BC.07.30/17.  
Acto notificado: Comunicación de 1 de agosto de 2017.

Interesado: Don Víctor Raúl Calvo Núñez.  
DNI: 44280802Y.  
Dirección: Calle Pitágoras, 2-1.º E, Granada.  
Expediente: BC.07.09/17.  
Acto notificado: Requerimiento de 16 de junio de 2017.  
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de noviembre de 2017.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica el Decreto 170/2017, de 24 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Monasterio de San Jerónimo en Baza (Granada).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal en los domicilios que en cada caso constan en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándose que el texto íntegro de dicho actos se encuentran a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesados/as: Herederos de Teresa Ramos García.

Dirección: Plaza San Jerónimo, 3, Baza, Granada.

Expediente: 3102.

Acto notificado: Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Plazo: Un mes para recurso potestativo de reposición o dos meses para recurso contencioso-administrativo contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Adela Godoy Sánchez.

DNI: 27519171Q.

Dirección: Calle Alta de Mesones, núm. 46, Alhama de Granada, Granada.

Expediente: BC.01.046/17.

Acto notificado: Resolución de 25 de septiembre de 2017.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de intervenciones arqueológicas, aceptación de memorias presentadas, o de medidas de protección y conservación a adoptar tras su ejecución.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9,00 a 14,00 horas de los días laborables.

Interesado: Don Francisco Soto Barbero.  
DNI: 34844250D.  
Dirección: Calle Menéndez Pidal, 66, El Ejido, Almería.  
Expediente: BC.03.118/17.  
Acto notificado: Resolución de 11 de septiembre de 2017.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Amancio López Seijas.  
DNI: 34246150R.  
Dirección: Calle Princesa, núm. 58, Principal de Barcelona, Barcelona.  
Expediente: BC.03.087/17  
Acto notificado: Comunicación 21 de junio de 2017.

Interesado: Don Amancio López Seijas.  
DNI: 34246150R.  
Dirección: Calle Princesa, núm. 58, principal, de Barcelona, Barcelona.  
Expediente: BC.03.087/17.  
Acto notificado: Resolución de 30 de junio de 2017.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Poyatos Martínez.  
DNI: 24176997H.  
Dirección: Calle Reyes Católicos, 51, Granada.  
Expediente: BC.03.042/17.  
Acto notificado: Resolución de 7 de agosto de 2017.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Jose Ignacio López-Mora Murillo.  
DNI: 50846229Z.  
Dirección: Calle Gran Vía de Colón, 36, 1.º dcha., Granada.  
Expediente: BC.03.035/17.

Acto notificado: Resolución de 2 de junio de 2017.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas, S.L.

CIF: B18515239.

Dirección: Avenida Diagonal 357, 2.º, Barcelona.

Expediente: BC.03.034/17.

Acto notificado: Comunicación de 23 de marzo de 2017.

Interesado: Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas, S.L.

CIF: B18515239.

Dirección: Avenida Diagonal, 357, 2.º, Barcelona.

Expediente: BC.03.034/17.

Acto notificado: Requerimiento de 31 de mayo de 2017.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don José Fernández Orantes.

DNI: 74622111Z.

Dirección: Calle Gracia, 12, ático 4.º, Granada.

Expediente: BC.03.019/17.

Acto notificado: Resolución de 19 de junio de 2017.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Herminia Gómez Banqueri.

DNI: 24102079B.

Dirección: Calle Charca, núm. 3, Granada.

Expediente: BC.03.146/16.

Acto notificado: Resolución de 8 de agosto de 2017.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Eduardo Sanz Gil.

DNI: 24224490Q.

Dirección: Calle Pintor Zuloaga, núm. 16, 2.º E, Granada.

Expediente: BC.03.116/16.

Acto notificado: Resolución de 11 de octubre de 2016.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Eduardo Sanz Gil.

DNI: 24224490Q.

Dirección: Calle Pintor Zuloaga, núm. 16, 2.º E, Granada.

Expediente: BC.03.116/16.

Acto notificado: Resolución de 5 de mayo de 2017.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004, Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

#### A N E X O

##### Relación de sancionados

Nombre: Agrícola La Sarten, S.C.A.

CIF: F04273207.

Número de expediente: AL/0430/17 – Número de Referencia: 38/17-R.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 23.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Agrofruit 2016 Agrícola, C.B.

CIF: E04831798.

Número de expediente: AL/0439/17 – Número de Referencia: 39/17-R.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 23.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Erika Drew.

NIE: X3799241D.

Número de expediente: AL/0444/17 – Número de Referencia: 86/17-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 23.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.



Nombre: Florin Emilian Petrut Florea.

NIE: X5647169W.

Número de expediente: AL/0449/17 – Número de Referencia: 81/17-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 23.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Jiménez Soler.

NIF: 75221697J.

Número de expediente: AL/0314/17 – Número de Referencia: 66/17-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 10.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Gruas y Talleres Egea, S.L.

CIF: B04056511.

Número de expediente: AL/0291/17 – Número de Referencia: 42/17-C.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 16.10.2017 y modelo de liquidación núm. 048-2-040060651 por importe de 3.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Israel López López.

NIF: 75729481A.

Número de expediente: AL/0392/17 – Número de Referencia: 68/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 16.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Manuel Requena López.

NIF: 27255557M.

Número de expediente: AL/0438/17 – Número de Referencia: 80/17-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 23.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miniexcavadoras Sadani, S.L.U.

CIF: B04472213.

Número de expediente: AL/0277/17 – Número de Referencia: 49/17-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 19.10.2017 y modelo de liquidación núm. 048-2-040061270 por importe de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Agrícola Optima, S.L.U.

CIF: B04806717.

Número de expediente: AL/0233/17 – Número de Referencia: 30/17-R.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 17.10.2017 y modelo de liquidación núm. 048-2-040060864 por importe de 300 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Manuel Ramírez Valiente.
- NIF/CIF: 75767334K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0555-17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Edo Sucino.
- NIF/CIF: 49076735W.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0559/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Miguel Ángel Arroyo Cervantes.
- NIF/CIF: 48970595F
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0562/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Abraham Valdés Cuenca.
- NIF/CIF: 154422293R.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0563/17.

- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.10.17
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Víctor Manuel Rodríguez Fernández.
- NIF/CIF: 52926794E.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/477/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura de Periodo Probatorio.
- Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Diego Ballesteros Martínez.
- NIF/CIF: 44045071W.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA- 0434/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 18.10.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: José Manuel Rodríguez Valiente.
- NIF/CIF: 75767334K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA- 0434/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 18.10.2017
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Cristóbal González Valencia.
- NIF/CIF: 31864665M.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0349/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 22 de septiembre de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110119683.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se dispone la propuesta de baja en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía a la entidad inscrita con el número 11/41559.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación para que sirva de notificación a los/as interesados/as, significándole que la misma quedará de manifiesto en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, de Cádiz, durante el plazo improrrogable de 15 días desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Expediente	Interesados/as	Domicilio	Municipio
RIAA: 11/41559	Coprodur, S.L.	C/ Pajarete, 9	Jerez de la Frontera (Cádiz)

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre: Don Juan Rodríguez Rodríguez.  
NIF/CIF: 75722058D.  
Domicilio: C/ Las Pastoras, s/n, C.P: 04280 Los Gallardos (Almería).  
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0451/17 S.A.  
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 23.10.2017 y 0972180703126.  
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Manuel Fernández Heredia.

NIF/CIF: 46011818L.

Domicilio: C/ José de Cieza, núm. 26, C.P. 18011, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0331/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 28.9.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozarabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO ALEGACIONES
1	D. SEBASTIÁN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	29787839X	RESOLUCIÓN	HU/0153/17	1 MES

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifica la Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, del procedimiento de Reintegro Parcial de las ayudas concedidas para la ejecución del proyecto denominado «Proyecto de mejoras hídricas y medioambientales en estanques de cultivo, policultivo de moluscos ...» (Expediente 212CAND0050), otorgada a la mercantil TIDELAND 2000, S.L.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que se relaciona, el acto administrativo que se indica en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recuso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley.

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 39/2015, antes mencionada, el texto íntegro del citado acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrá comparecer a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

ENTIDAD	CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
TIDELAND 2000, SL	B-41969619	RESOLUCIÓN	212CAND0050

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JOSE SUAREZ CARO	48906716-E	PROVIDENCIA CAMBIO INSTRUCTOR	HU/0137/17	10 DIAS
2	D. JOSE ANTONIO NIEVES CAMACHO	29612435-G	ACUERDO INICIO	HU/0325/17	10 DIAS
3	D. JOSE MANUEL GOMEZ RUIZ	29054515-H	ACUERDO INICIO	HU/0345/17	10 DIAS
4	D. JOSE MANUEL RAMON VIGO	75538509-T	ACUERDO INICIO	HU/0348/17	10 DIAS
5	D. FRANCISCO GOMEZ SUAREZ	29795479-Z	ACUERDO INICIO	HU/0351/17	10 DIAS
6	D. JOSE CONSTANTINO NETO	29615886-M	ACUERDO INICIO	HU/0336/17	10 DIAS
7	D. RAUL GONZALEZ OJEDA	48938601-Y	ACUERDO INICIO	HU/0347/17	10 DIAS
8	D. JUAN JACINTO VICENTE NIEVES	29479648-L	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0226/17	10 DIAS
9	D. JUAN JACINTO VICENTE NIEVES	29479648-L	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0227/17	10 DIAS
10	D. FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ	29489033-C	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0292/17	10 DIAS
11	D. ANTONIO RODRIGUEZ LANDERO	44235039J	PROPUESTA RESOLUCION	HU/290/17	10 DIAS
12	PESCADOS Y SALAZONES EL BALANDRO SAU	A21358668	INFORMACION SOLICITUD PERSONACION	HU/0149/17	10 DIAS

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	BENJAMÍN ROMERO PARRADO	27902352V	ACUERDO DE INICIO	SE/0257/17/SAA
2	JUAN JOSÉ SANTOS GILES	80066858W	ACUERDO DE INICIO	SE/0289/17/SAA
3	JAIME ÍÑIGUEZ RIVERO	52693604Y	ACUERDO DE INICIO	SE/0384/17/SAJ
4	JORGE PULIDO ÁLVAREZ	28796492D	ACUERDO DE INICIO	SE/0326/17/SAJ
5	REFUGIO EL AMPARO DEL SUR	G90011040	ACUERDO DE INICIO	SE/0261/17/SAJ
3	JOSÉ MARÍA RAMOS CABALLERO	80033753D	ACUERDO DE INICIO	SE/0312/17/SAJ
4	GESTIONES E INVERSIONES DE SOLARES, S.L.	B91321018	ACUERDO DE INICIO	SE/0311/17/SAJ
5	CHAPUELA 1999, S.L.	B91021485	ACUERDO DE INICIO	SE/0258/17/SAJ

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ROSA MARÍA REYES BARRIENTOS	15413653L	RESOLUCIÓN	SE/0104/17/SAA
2	FÉLIX ALMODÓVAR FRUTOS	79203782Q	RESOLUCIÓN DE NO INICIO	SE/0238/17/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 6 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla). (PP. 3053/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/526/17/N.

Denominación: Desvío de camino de servidumbre de paso y vallado.

Emplazamiento: Finca Valsequilla.

Término municipal: El Pedroso (Sevilla).

Promovido por: Pedro José Ávila López.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de octubre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> LIZANDRO SALAZAR PARRA, NIF/NIE/CIF: 74676395H.
  - Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/756/G.C./RSU Y FORMULACIÓN DE CARGOS.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador:
    - Infracción tipificada en artículo 147.1.a) de la LEY 7/2007, de 9 de julio, de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (por la falta de inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos para los residuos generados), calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
    - Infracción tipificada en artículo 147.1.a) de la LEY 7/2007, de 9 de julio, de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (por incumplir la normativa de residuos en materia de almacenamiento, envasado y etiquetado de los residuos peligrosos generados en la instalación), siendo calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros, por cada una de las infracciones
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> LUCIAN GABRIEL RAGEA, NIF/NIE/CIF: Y0545832X.
  - Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/410/G.C./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180689251, por importe de 420.71 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180094873, por importe de 601.02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> BOITI DANIEL REMUS, NIF/NIE/CIF: Y1226988K.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/781/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0972180701703 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
4. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> MARÍA FLORICA BOCA, NIF/NIE/CIF: X9873466A.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/777/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0972180701651 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
5. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> ABDELKRIM SKANDI, NIF/NIE/CIF: X2648881V.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/790/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 180,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180703491 por importe de 90,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
6. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> LUCIAN GABRIEL RAGEA, NIF/NIE/CIF: Y0545832X.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/785/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0972180703444 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
7. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> ÁNGEL MIGUEL CORTÉS HEREDIA, NIF/NIE/CIF: 53706748T.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/788/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de

- octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
- Sanción: Multa de 180,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180703464 por importe de 90,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
8. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> ESTEBAN MARTÍNEZ IBÁÑEZ, NIF/NIE/CIF: 76665181V.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/428/G.C./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.14 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180689294, por importe de 420,71 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180095521, por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: CONSTRUCCIONES COABIRO, S.L., NIF/NIE/CIF: B03868304.
- Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/191/AGMA/RSU Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la LEY 7/2007, de 9 de julio, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 900,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180701071, por importe de 540,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ, NIF/NIE/CIF: 74677056N.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/769/G.C./RSU Y FORMULACIÓN DE CARGOS.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la LEY 7/2007, de 9 de julio, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 603,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
11. Interesado/a: FERGACOMAR, S.L., NIF/NIE/CIF: B92758333.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/740/G.C./ENP, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la LEY 2/89, de 18 de junio, por la que se aprueba el INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, calificable como LEVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180700460 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: TABERNA LOS TONELES, S.L. NIF/NIE/CIF: B18673624.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/721/G.C./ENP, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la LEY 2/89, de 18 de junio, por la que se aprueba el INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, calificable como LEVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180700284 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
13. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> GHEORGHITA DUMITRU, NIF/NIE/CIF: Y4757744R.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/551/AG.MA./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 300,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180701590, por importe de 210,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180099601, por importe de 300,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
14. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> MARIAN DUMITRU, NIF/NIE/CIF: Y3523537C.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/552/AG.MA./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 300,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180701624, por importe de 210,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180099610, por importe de 300,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
15. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> NECULAI BOUBATRIN, NIF/NIE/CIF: X9994387J.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/784/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0972180703146 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

16. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> CORNEL DUMITRU, NIF/NIE/CIF: Y4639931V.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/550/AG.MA./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 300,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180701606, por importe de 210,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180099592, por importe de 300,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
17. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> MARIAN DUMITRU, NIF/NIE/CIF: Y5193256P.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/553/AG.MA./EP/MHN Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 300,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0972180701615, por importe de 210,00 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180099626, por importe de 300,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
18. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> JOSÉ MARÍA CORTÉS MARTÍNEZ, NIF/NIE/CIF: 45600738H.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/38/G.C./CAZ Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
    - Infracción tipificada en el artículo 76.4 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 76.8 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.7 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.8 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 1.923,00 euros, como suma del mínimo de los intervalos de aplicación para cada una de las infracciones.
  - Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de TRES AÑOS.
  - Carta de Pago: N.º 0972180704826, por importe de 1.346,10 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180079924, por importe de 1.923,00 euros.



- Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
19. Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> JUAN CORTÉS AMADOR, NIF/NIE/CIF: 75265816H.
- Acto notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/38/G.C./CAZ Y CARTAS DE PAGO.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
  - Infracción tipificada en el artículo 76.4 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Infracción tipificada en el artículo 76.8 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Infracción tipificada en el artículo 77.7 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Infracción tipificada en el artículo 77.8 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 1.923,00 euros, como suma del mínimo de los intervalos de aplicación para cada una de las infracciones.
  - Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de TRES AÑOS.
  - Carta de Pago: N.º 0972180704442, por importe de 1.346,10 euros.
  - Carta de Pago: N.º 0482180079881, por importe de 1.923,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
20. Interesado/a: VITORIO SOGNO RATA DEL VALLINO DI PONZONE, NIF/NIE/CIF: Y4736345S.
- Acto notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/787/AGMA/RSU Y FORMULACIÓN DE CARGOS.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la LEY 7/2007, de 9 de julio, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa desde 603,00 hasta 30.051,00 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros.
  - Obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a realizar la retirada y la entrega de los residuos a una persona o entidad negociante, o a una persona o entidad gestora autorizada.
  - Plazo de alegaciones: DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación en procedimientos sancionadores de suspensión del aprovechamiento cinegético de cotos de caza.*

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Departamento de Caza y Pesca Continental, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta), concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único (TEU).

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

D.N.I./N.I.F./ N.I.E.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25028522Z	VICENTE GUTIÉRREZ CALVO	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO POR IMPAGO DE MATRÍCULA AÑO 2017	SAC/MA10490/17
B91055764	MARISMAS TIERRAS BAJAS, S.L.	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO POR IMPAGO DE MATRÍCULA AÑO 2017	SAC/MA-10727/17

Málaga, 9 de noviembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 23 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Marmolejo, de acuerdo de iniciación e información pública. (PP. 3070/2017).*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2017, la iniciación del procedimiento, de oficio, de la adopción del proyecto de escudo y bandera de este municipio, incluyendo la propuesta de símbolos y, de conformidad con lo determinado en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las entidades locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo, 23 de octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Manuel Lozano Garrido.